MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

MIN 18° / MAX 36°
Caluroso y algo nublado, vientos moderados del este. Zonda en Malargue. Poco nuboso en cordillera.

EDICIÓN N° 40.239 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

Golazo mundial

Un gol que Santiago Montiel le hizo a Independiente Rivadavia fue elegido el mejor del año por la FIFA.

PÁGINA 12

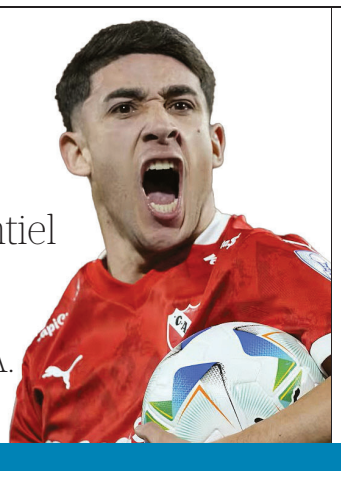

MERCADOS

Bajó el riesgo país y el dólar está en su nivel más alto del mes

PÁGINA 4

INFORME

Guarderías de mascotas, tendencia para fiestas y vacaciones

PÁGINA 6

DEPORTES

Escándalo por cantos antisemitas en la final del básquet local

PÁGINA 14

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Milei y Kast, con gestos de sintonía

El presidente de la Argentina recibió en la Casa Rosada al mandatario electo de Chile. Repartieron elogios y promesas de un vínculo estrecho entre ambos países. Minería, migrantes y seguridad están en la agenda.

PÁGINA 3

Campaña contra la polilla de la vid demanda $5.800 millones

PRODUCCIÓN. El Gobierno destina una suma millonaria a financiar el combate contra la plaga de lobesia botrana, que afecta a viñedos de la provincia. La mayor campaña de sanidad vegetal de la historia.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

La provincia de Mendoza oficializó un nuevo aporte millonario al Fideicomiso de Administración y Asistencia Financiera Vitivinícola para sostener la lucha contra la Lobesia Botrana, una de las principales amenazas sanitarias para la vitivinicultura local.

La medida fue formalizada mediante un decreto del Poder Ejecutivo y se enmarca en las políticas que impulsa el Ministerio de Producción para garantizar la sanidad vegetal y la continuidad productiva durante la campaña 2025/2026.

El decreto provincial autoriza un aporte de $5.810.000.000 al Fideicomiso de Administración y Asistencia Financiera Vitivinícola de la Provincia de Mendoza, con el objetivo de implementar medidas sanitarias contra la Lobesia Botrana. En el texto normativo se establece de manera expresa que los fondos serán destinados a "implementar medidas sanitarias en el marco del Programa de lucha contra la Plaga Lobesia Botrana 2025/2026".

En los considerandos se recuerda que el fideicomiso fue creado por la Ley Nº 7992 con la finalidad de "asistir financieramente a los productores, industrializadores y comercializadores vinculados a la actividad productiva vitivinícola y/o agroindustrial de la Provincia".

Además, se detalla que la Ley Nº 9343 prorrogó la vigencia del Programa de Control y Erradicación de la plaga y designó al Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN) como autoridad de aplicación.

La norma cuenta con el visto bueno administrativo correspondiente y fue firmada por el gobernador Alfredo V. Cornejo, junto al ministro de Producción Rodolfo Vargas y el ministro de Hacienda y Finanzas Víctor Fayad, quienes refrendaron el decreto que habilita el financiamiento.

El refuerzo al fideicomiso busca garantizar la continuidad de las campañas sanitarias en un contexto donde la normativa vigente prevé recursos solo por períodos determinados.

En ese sentido, el decreto remarca la necesidad de arbitrar mecanismos financieros específicos para sostener la lucha contra la Lobesia Botrana y evitar impactos negativos en la producción de uva y en la cadena vitivinícola.

La operatoria quedará en manos de Mendoza Fiduciaria Sociedad Anónima, en su carácter de fiduciario, con capacidad para celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.

La financiación de la campaña

El ministro de Producción, Rodolfo Vargas, detalló a Los Andes, que los recursos canalizados a través del Fideicomiso estuvieron destinados a la campaña 2025, que ya se encuentra en su etapa final. "Lo que ha financiado el Fideicomiso es la campaña 2025, ya terminada", afirmó.

Según explicó, el período de mayor riesgo de la plaga se concentra en los primeros me-

Continúa en página 4

POLÍTICA

El PJ ya tiene candidatos para las municipales de febrero

ELECCIONES. El sector de los intendentes avanza en las nominaciones de concejales. El kirchnerismo no descarta "ir por afuera". El sábado se definen las listas en el congreso partidario.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

GENTILEZA

CON FLOR. La intendenta de Santa Rosa fue la primera en presentar a sus postulantes a concejales.

En medio de nuevas tensiones con el kirchnerismo local, el sector de los intendentes del PJ empezó a mostrar las listas de candidatos para las elecciones municipales del 22 de febrero y buscará confirmarlas en un congreso partidario que se realizará el sábado.

La tarea de armar esas listas había quedado en manos de un grupo acotado de congresales, ad referendum del pleno del Congreso del PJ, que tiene 137 integrantes. Esta decisión despertó la interna otra vez, como había ocurrido en la previa del acuerdo de candidaturas para las elecciones del 26 de octubre.

Aunque aquella vez al final hubo lista de unidad, las aguas volvieron a agitarse ante la necesidad de consagrar a los candidatos a concejales para los comicios en San Rafael, Maipú, Luján, Santa Rosa, La Paz y Rivadavia.

Hay que recordar que los intendentes de estas comunas, todos opositores, optaron por desdoblar la elección municipal de la provincial, que se realizó en conjunto con la de legisladores nacionales.

En el PJ, el kirchnerismo no presentó ninguna lista y hay quienes sospechan que podría retomar la idea de "ir por afuera" a la elección del 22 de febrero. Es decir, con otro sello partidario.

Pero lo cierto es que el grupo que comanda la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti todavía no ha tomado una decisión al respecto. "Obviamente está todo mal, no estamos de acuerdo con el método de elección de candidatos e iremos al congreso a plantear postura", adelantaron en este bando.

Los candidatos del peronismo

El 22 de febrero se renovará la mitad de los integrantes de los concejos deliberantes de San Rafael, Maipú, Luján, Santa Rosa, La Paz y Rivadavia.

En Luján, Maipú y San Rafael se votarán seis concejales: en Rivadavia, Santa Rosa y La Paz, cinco. Además, San Rafael votará ese mismo día a los 24 convencionales que tendrán a su cargo la elaboración de una nueva carta orgánica municipal. Los nuevos ediles asumirán en mayo del año próximo.

La intendenta de Santa Rosa, Flor Destefanis, tomó la delantera y presentó la nómina completa de postulantes este lunes. La actual secretaria de Gobierno Magdalena Ascurra liderará la lista, seguida por Leonardo Saile , Hernán Dubé, Soledad Navarro y Cintia González. Hasta los candidatos suplentes anunció la jefa comunal: Alan Giménez, Natalia Gago y Bruno Marzonetto.

A la par, en el PJ ventilaron los nombres de los otros cabezas de lista que impulsan los jefes comunales. El intendente de Maipú, Matías Stevanato, postulará a Emiliano Salei, director de Promoción Deportiva del municipio.

Por su lado, desde San Rafael nominarán como primer concejal a Francisco Perdigues, director de auditoría de la comuna. En Perdigues, el intendente Omar Félix depositó la responsabilidad de armar el proyecto de autonomía municipal.

Por su lado, el intendente de La Paz, Fernando Ubieta, definió que la lista del PJ sea liderada por Alberto Roza, secretario de Gobierno del municipio.

El bando de los intendentes también eligió a los cabezas de listas para los municipios que no controla.

La abogada Pamela Ochoa, quien no ha tenido ningún cargo público hasta ahora, será la principal propuesta del PJ en Rivadavia, mientras que Germán Kemmling, exfuncionario del área educativa y de la ANSES, será el primer candidato en Luján.

Piden prescripción de delitos y van por la absolución de Bento

CASO RESONANTE. La defensa del exjuez inició sus alegatos y anunció que buscará la absolución completa.

ARCHIVO

ACUSADO. Walter Bento enfrenta cargos por cohecho y asociación ilícita.

El juicio por corrupción contra Walter Bento atraviesa su etapa final con los alegatos de su defensa, que comenzaron ayer en Tribunales Federales y se extenderán hasta el viernes. El abogado Mariano Fragueiro Frías planteó la prescripción de 12 delitos y adelantó que solicitarán la absolución en el resto de las acusaciones que pesan sobre el exjuez federal.

El exmagistrado está acusado de liderar una asociación ilícita que habría operado en 15 hechos de cohecho, además de cometer presuntamente lavado de activos y enriquecimiento ilícito, vinculados a esa actividad espuria.

Su defensa le anticipó al Tribunal Oral Federal Nº 2, liderado por la jueza Gretel Diamante, que pedirá la "absolución" en todos los hechos, pero particularmente plantearon que hay 12 hechos por delitos que prescribieron en el transcurso del juicio.

Fragueiro sostuvo que esos casos, vinculados a delitos de abuso de autoridad y desobediencia judicial, habrían prescripto el pasado 8 de noviembre, cuando se cumplieron 2 años de la destitución de Bento como titular del Juzgado Federal Nº 1. El abogado advirtió que los fiscales, Dante Vega y María Gloria André, tardaron 6 meses en alegar durante este año y "si hubiera dado un alegato más concreto, no hubiera pasado esto. Los dejaron prescribir".

El alegato de los abogados defensores del exjuez federal ocupará las audiencias de toda esta semana.

Para argumentar este planteo, la defensa compartió una resolución del propio TOF Nº2, del 8 de abril de 2024. Allí las juezas respondieron un recurso a los abogados que aclaraba que, a partir de la destitución de Bento, se lo demostró como un ciudadano que "no ejerce funciones jurisdiccionales, ni percibe salarios, ni goza de otras inmunidades o prerrogativas propias de la actividad judicial".

Es decir, los delitos no prescriben sobre los funcionarios públicos en ejercicio, pero sí sobre los ciudadanos, sostuvo Fragueiro.

Los delitos "prescriptos"

De acuerdo con la defensa del exmagistrado federal deberían considerarse prescriptos el delito de abuso de autoridad previsto en el artículo 248 del Código Penal por 10 hechos en calidad de autor en concurso real entre sí. Entre los casos que mencionó Fragueiro se encuentra la omisión de entregar el teléfono celular, el "supuesto vaciamiento de la caja de seguridad y la nota dirigida al Juez" y la negativa a entregar documentos de viaje.

Igual situación se daría con el delito de desobediencia de una orden emanada de autoridad judicial por 2 hechos en concurso real entre sí, por los casos de la omisión de entrega el teléfono celular y la no entrega de los documentos de viaje. **/ MFR**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

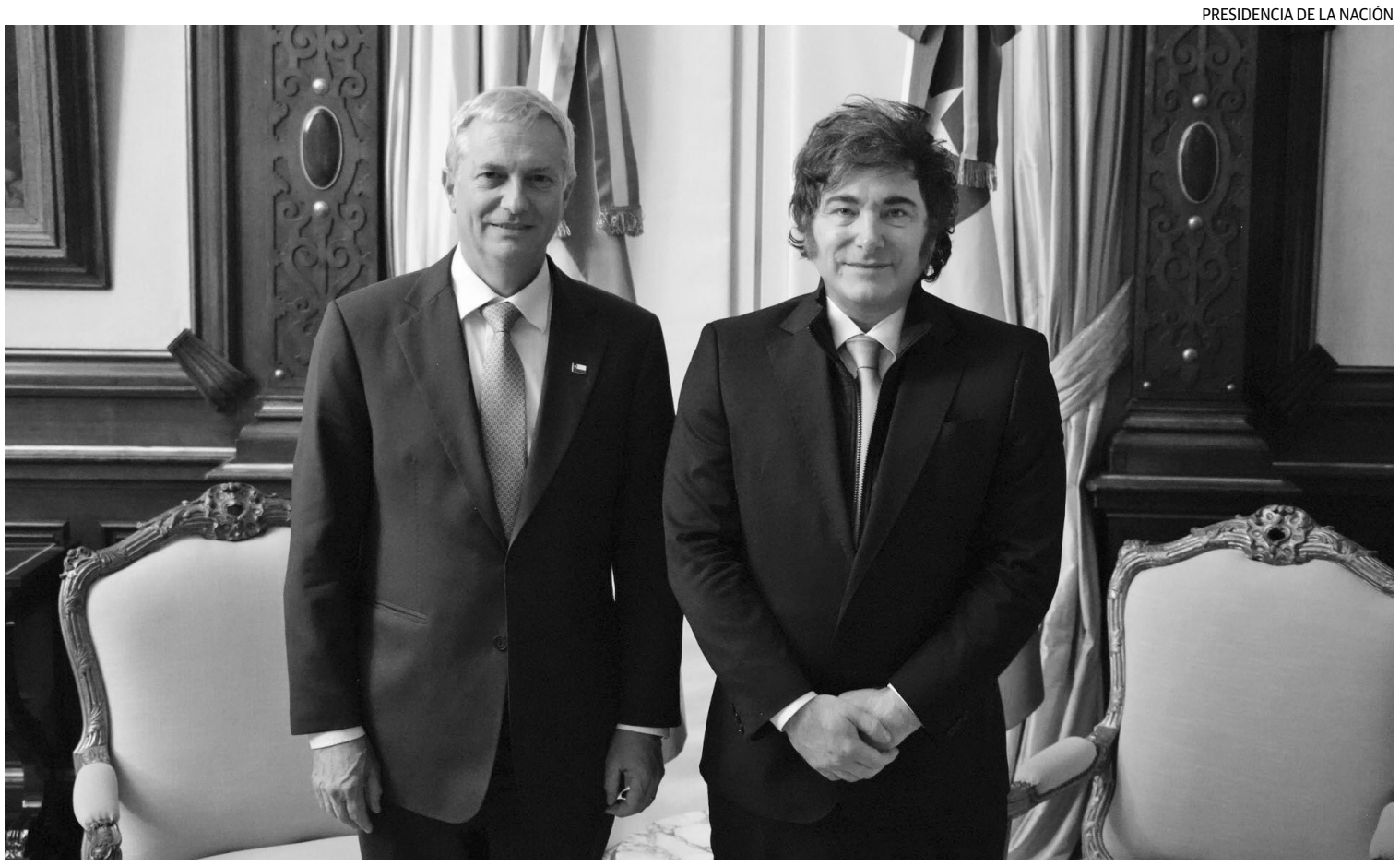

EN LA ROSADA. El presidente, Javier Milei, recibió al mandatario electo chileno, José Antonio Kast, con un sonoro abrazo.

Milei y Kast hablaron de minería, migrantes y un funcionario clave

ENCUENTRO BILATERAL. Se reunieron casi dos horas y existe la posibilidad de que un miembro del equipo económico asuma como ministro en Chile. Primera salida al exterior como presidente electo.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

El presidente, Javier Milei, recibió ayer al mediodía en la Casa Rosada al presidente electo de Chile, José Antonio Kast. Se trató del primer viaje al exterior desde su victoria en el balotaje del domingo contra la candidata del partido comunista, Jeannette Jara.

El mandatario argentino se había apurado en saludar el triunfo del candidato del Partido Republicano en X y mantuvo una conversación telefónica el mismo domingo, cuando lo invitó a Buenos Aires, aunque el encuentro habría comenzado a gestionarse con el acceso de Kast a la segunda vuelta.

El presidente electo de Chile ingresó a la Casa Rosada y permaneció casi dos horas reunido con Milei. Al retirarse saludó a militantes chilenos y argentinos que se acercaron hasta las rejas y esquivó a los periodistas. Sí levantó una imagen con el águila violeta que simboliza a La Libertar Avanza.

Según informó Presidencia a través de un comunicado, "se tomarán decisiones en materia de seguridad regional y fronteriza, lucha contra el crimen organizado transnacional, promoción del comercio y las inversiones, y cooperación en sectores clave de la economía". El texto oficial coincide con las declaraciones previas de Kast antes de llegar al país.

El chileno había anticipado que sobre la mesa se discutirían cuestiones de seguridad. "El tema de la migración nos afecta a todos. Queremos ir paso a paso cerrando las fronteras norte tenemos que pensar cuáles van a ser los efectos de esa decisión en la Argentina. Cuando cerremos los pasos irregulares puede darse que busquen entrar a la Argentina", explicó Kast en su país.

Milei estuvo acompañado por la secretaría general de Presidencia y por el canciller Pablo Quirno y Kast fue secundado por su asesor Jorge Quiroz. "Felicitaciones, fue glorioso ", elogió el Presidente al visitante por el triunfo electoral.

El sucesor electo de Gabriel Boric elogió a Karina Milei, según se aprecia en el video que difundió la Casa Rosada. "Te felicito por la defensa férrea de este caballero, es infranqueable ", dijo. "Tenés que conseguirte a alguien así", le sugirió entre risas la hermana del presidente argentino, que definió el triunfo electoral de Kast como "una gran alegría".

Antes de ingresar a Balcarce 50, Kast se reunió con el ministro de Economía Luis Caputo y con el secretario de Política Económica José Luis Daza, nacido en Chile y cuyo nombre suena con insistencia para integrarse a su futuro gabinete.

El ministro Caputo reconoció horas antes que la posibilidad de que su amigo Daza cruce la cordillera y cambie de administración es real. "José Luis es top class y por encima aún, con lo cual yo le dije ' mirá, hacé lo que el desafío te provoque y lo que más quieras. El compromiso que él tiene por Argentina es enorme, sino, ya hubiera tomado una decisión", consignó el ministro de Economía en una entrevista con el canal La Casa Streaming.

Kast elogió la gestión económica y no ocultó que busca capitalizar la apuesta de la administración libertaria y de los gobernadores por la minería. "Queremos conversar sobre la recuperación económica argentina (...) Queremos buscar un abanico de conversaciones tanto en el tema del emprendimiento y de la industrialización. Argentina está con un proceso muy rápido de encontrar distintos tipos de minerales y eso va a tener que tener una salida y esperamos que esa salida sea por Chile", dijo el futuro presidente chileno.

Se trató del primer viaje del ejecutivo al exterior desde su victoria en el balotaje del domingo. Chile se convirtió en un socio fundamental para la Argentina en materia energética. La petrolera estatal chilena Enap acaba de firmar un acuerdo marco con varias petroleras argentinas encabezadas por YPF para comprar petróleo crudo de Vaca Muerta durante 8 años por un total estimado en US$ 12.000 millones.

"Vamos a tener una muy buena relación entre Argentina y Chile como nunca antes. (...) Hoy día estamos en un proceso de recorrer algunos países, de ir viendo cómo llevar a Chile buenos ejemplos", sostuvo Kast al terminar la reunión y acercarse a los periodistas chilenos y argentinos que lo esperaban en Plaza de Mayo. **/ Clarín**

Movimientos en el elenco de gobierno

Daniel Tillard abandonó este martes la presidencia del Banco Nación y será reemplazado por quien hasta ahora ocupaba la vicepresidencia, Darío Wasserman.
El cordobés, vinculado políticamente al exgobernador Juan Schiaretti y con diálogo fluido con el exjefe de Gabinete Guillermo Francos, se desempeñó al frente de la entidad desde diciembre de 2023. En su lugar asumirá un dirigente del entorno directo de la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei.
Además, durante la madrugada se conoció que Juan Pazo renunció a la dirección ejecutiva de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), por lo que será reemplazado por Andrés Edgardo Vázquez a partir del 18 de diciembre.

Presupuesto 2026: hay dictamen y buscan aprobarlo hoy

DEBATE. El Gobierno logró el apoyo de algunos gobernadores del PJ. El Pro y la UCR acompañaron pero con disidencias.

El oficialismo consiguió dictamen para el Presupuesto 2026 gracias a las firmas de aliados disidentes. Buscarán aprobarlo hoy en una sesión convocada para las 14 hs.

En el texto firmaron 28 miembros de La Libertad Avanza (20 propios) y legisladores que respondieron a los gobernadores de Tucumán (Osvaldo Jaldo) y de San Juan (Marcelo Orrego), que acompañaron luego de que el oficialismo enviara la reforma para obtener de la Ley de Glaciares que estaban exigiendo para inversiones en materia minera.

Por su parte, los aliados del PRO, el MID, la UCR y legisladores que responden a los gobernadores de Misiones y Catamarca, acompañaron pero en disidencia. Lo del PRO se debe a que no incorporaron en el presupuesto la deuda de coparticipación con la Ciudad de Buenos Aires que viene exigiendo el jefe porteño, Jorge Macri.

Según informó Clarín, otro tema que genera debate es el artículo que plantea la derogación de las leyes de Emergencia de Discapacidad y Financiamiento Universitario, dos normas que fueron aprobadas en el Congreso y vetadas por el Presidente.

"Nos pone contentos que el presidente Milei mandó un Presupuesto con equilibrio fiscal, algo que no viene sucediendo en la historia argentina", dijo el jefe de bloque de La Libertad Avanza, Gabriel Bornoroni.

El jefe de bloque de Unión por la Patria, Germán Martínez, explicó: "Presentamos un Presupuesto en el que se cumplen las leyes insistidas. Y queremos posicionarnos claramente contra el artículo 30 que plantea, entre otras, cosas la derogación del artículo 9 de la ley de financiamiento educativo y eliminar así el de destinar el 6% del PBI para educación"..

El dictamen oficialista incluye la derogación del financiamiento a la discapacidad y las universidades.

ECONOMÍA

GENTILEZA

EL PLAN. Luis Caputo defendió el cambio en las bandas de flotación del dólar y dijo que permitirá acumular reservas.

El dólar reaccionó y subió tras los anuncios de Caputo

MERCADO CAMBIARIO. Pese a las aclaraciones del ministro de Economía, el dólar alcanzó $1.480, el valor más alto del mes. En paralelo, el riesgo país cayó a su segundo nivel más bajo en lo que va del año.

Luego de que el ministro de Economía, Luis Caputo, afirmara que las modificaciones en las bandas de flotación no provocarían una aceleración del dólar, la cotización minorista subió un 1%, avanzó $50 y alcanzó los $1.480, el nivel más alto del mes.

De este modo, el dólar del Banco Nación acompañó la dinámica que ya habían mostrado los tipos de cambio financieros tras los anuncios del Banco Central. En la jornada, el Contado con liqui subió 0,4% hasta $1.535, el MEP ganó 0,8% y llegó a $1.504, mientras que el dólar blue avanzó $35 y en las calles de Mendoza se ubicó en $1.504.

El Banco Central comunicó que desde enero las bandas de flotación se actualizarán de acuerdo con el último dato de inflación disponible. Así, a comienzos de 2026 se aplicará el 2,5% correspondiente al IPC de noviembre, lo que elevaría el techo de la banda hasta $1.556.

La decisión apunta a evitar que el tipo de cambio quede retrasado frente a los precios, dado que hasta ahora la banda se ajustaba 1% mensual, con una inflación superior al 2%. Sin embargo, esto no implica necesariamente que el dólar deba subir en esa misma proporción.

Tanto el presidente del Banco Central, Santiago Bausili, como el ministro Caputo insistieron en que no se trata de un salto cambiario. Caputo explicó que no es una "microdevaluación", sino un esquema en el que el ritmo de ajuste pasa de fijo a variable, y que hoy el nivel responde a un movimiento circunstancial.

Tras el aumento previo a las elecciones de octubre, cuando llegó a tocar los $1.515, el dólar se había mantenido estable. En lo que va del mes apenas acumulaba una suba del 0,3%, frente a una inflación de 2,3%.

El riesgo país en baja

El riesgo país perforó los 600 puntos tras los anuncios y quedó a un paso de marcar un nuevo mínimo durante la gestión de Milei. El índice de JP Morgan tocó el valor más bajo desde enero de 2025, cuando llegó a 560 puntos.

Este retroceso también reflejó la mejora en los bonos soberanos, que habían subido 1,5% el lunes y ayer registraron avances de hasta 2,3% (Global 2046).

El mejor clima del mercado respondió a los anuncios de Bausili sobre la estrategia de compra de reservas. Hasta ahora, el Central no había intervenido dentro de la banda, ya que se comprometió a hacerlo solo si el dólar perforaba el piso —hoy en $918—, algo que nunca ocurrió.

561

Puntos básicos de riesgo país

El índice del JP Morgan cae 62 unidades como contrapartida de la suba de 2,9% de los bonos nacionales.

+ 0,80%

El ajuste del dólar MEP

El dólar del Mercado Electrónico de Pagos (o dólar Bolsa) cotiza a $1504. De esta manera tiene una brecha del 1,64% con el dólar oficial.

Campaña contra la polilla de la vid...

VIENE DE TAPA

ses del ciclo vegetativo. "La Lobesia siempre se ataca entre septiembre, antes de que empiece el brote, y diciembre, cuando ya está el fruto formado. Ahí es donde tenés el mayor inconveniente", señaló. En ese marco, se ejecutaron acciones como la colocación de ganchos y la distribución de feromonas en los viñedos. "Las feromonas ya se han esparcido y todo lo que había que hacer se está concluyendo", agregó.

Vargas remarcó que la operatoria financiada por el fideicomiso está prácticamente cancelada. "A finales de diciembre se terminaba todo ese proceso y ya hemos pagado el 90% o 100%", indicó. De cara al futuro, aclaró que el escenario será distinto: "El año que viene se verá qué es lo que se va a hacer, pero ya es menos, porque este año sí fue un ataque fuerte".

El ministro subrayó además la magnitud histórica del operativo. "Esta es la campaña contra la Lobesia más grande desde que apareció la plaga: fueron 21 mil millones de pesos, 14 millones ochocientos mil dólares", sostuvo. Si bien aclaró que los resultados finales se verán con la maduración de la uva, destacó que "ahora no hay ataque de Lobesia" y que el trabajo sanitario también impactó en otras plagas, como la mosca del Mediterráneo.

Desde el Ministerio de Producción resaltaron que el fortalecimiento del fideicomiso permitió mejorar de manera integral el esquema sanitario provincial. "Había zonas como el Valle de Uco que estaban declaradas en emergencia y ya SENASA sacó la emergencia", explicó Vargas, al evaluar los avances logrados.

En paralelo, el funcionario adelantó que la Provincia trabaja en nuevas herramientas financieras para acompañar la cosecha. "Estamos trabajando en una refinanciación de exportaciones para sacar graneles afuera del país y vamos a subsidiar algo de tasa", anticipó. También confirmó que se aseguraron líneas bancarias por unos $100 mil millonespara créditos de cosecha y acarreo.

Desafíos productivos

Vargas Arizu adelantó que se lanzará una refinanciación orientada a la exportación de vinos a granel. "Vamos a anunciar una refinanciación de exportaciones para sacar graneles afuera del país y vamos a subsidiar algo de tasa", indicó, al tiempo que confirmó que ya se abrió la licitación correspondiente.

Además, señaló que se logró asegurar financiamiento bancario para la cosecha y el acarreo. "Hemos conseguido con Banco Nación y otros bancos unos 100 mil millones de pesos para asegurarnos los préstamos de cosecha", explicó, aclarando que los créditos serán canalizados a través de las entidades financieras.

Al hacer un balance general del año, Vargas destacó especialmente el trabajo sanitario. "Sanitariamente hemos trabajado muy bien, como nunca lo ha hecho la Provincia", aseguró. En ese sentido, subrayó que se cumplió con los plazos previstos: "Hemos llegado a tiempo y en forma, los aviones han salido bien y las feromonas se entregaron en tiempo y forma".

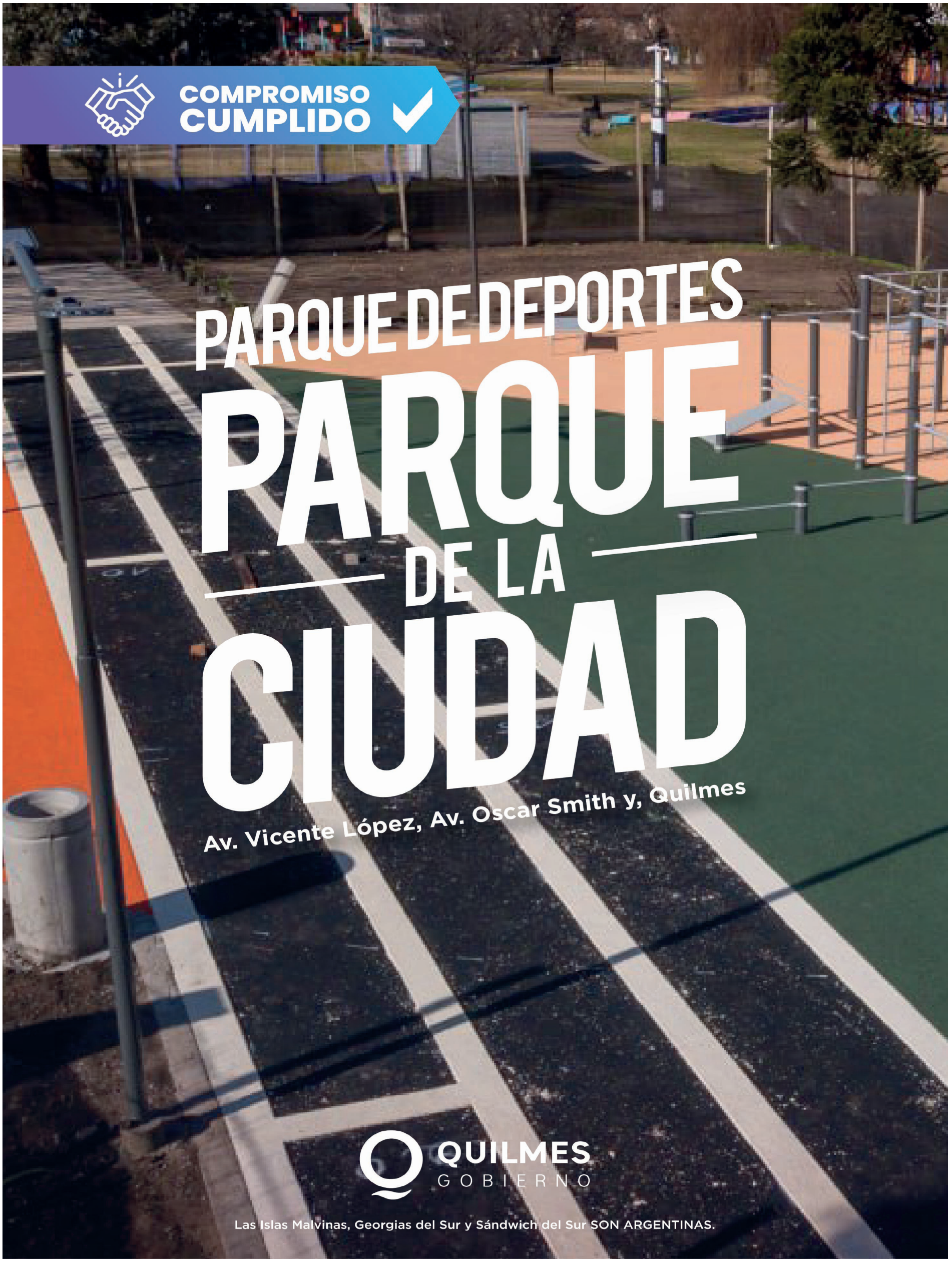
COMPROMISO CUMPLIDO
PARQUE DE DEPORTES
PARQUE DE LA CIUDAD
Av. Vicente López, Av. Oscar Smith y, Quilmes
QUILMES
GOBIERNO
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur SON ARGENTINAS.

SOCIEDAD

Guarderías caninas cobran hasta $40.000 por noche

SERVICIOS. En temporada alta, el alojamiento para perros puede superar los $25.000 por noche y llegar a $40.000 durante las Fiestas. Cómo funcionan, qué cuidados ofrecen y qué buscan los dueños.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

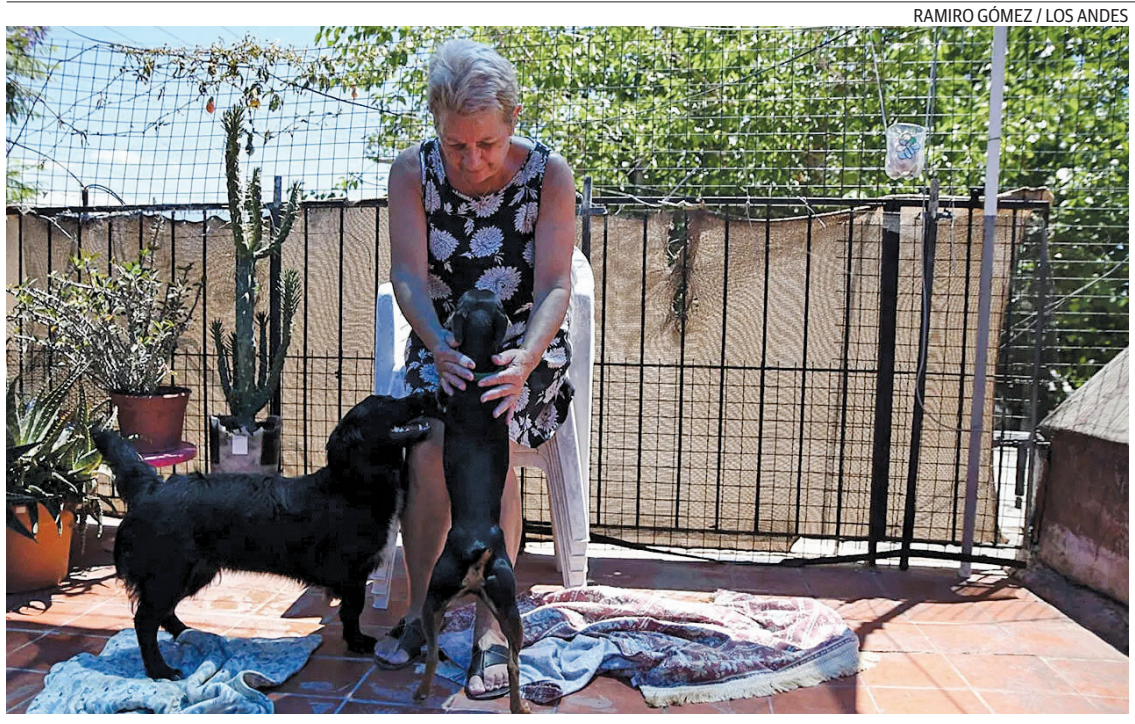

LIBRES. La mayoría de las guarderías mendocinas cuidan a los perros en casas, sin caniles.

En Mendoza, hay algo que se reserva con más anticipación que una cabaña en la montaña y genera menos culpa que dejar a un familiar: la guardería canina. En diciembre, enero y febrero, los perros hacen check-in mientras sus dueños hacen malabares con el calendario.

El dato que sorprende es el precio: entre 20 y 25.000 pesos por noche, y hasta 40.000 si la estadía coincide con el 24 o el 31 de diciembre. No incluye desayuno continental, pero sí convivencia, cuidado constante y la promesa de que el perro la va a pasar mejor que muchos humanos.

Las guarderías caninas dejaron de ser un plan B improvisado para convertirse en un engranaje más de la rutina viajera. Daiana Estrella lo sabe bien. Desde su casa en Dorrego, donde funciona su guardería, cuenta que el movimiento fuerte va de diciembre a febrero, con estadías que suelen durar entre 7 y 15 días, aunque este año nota un cambio: la gente viaja más, pero menos días. "Hacen más escapaditas", resume.

Allí el cupo máximo es de 19 perros. "Es muchísimo", se ríe, y aclara que el límite no lo pone el espacio sino el cuidado. "Cada perro trae una historia que hay que saber llevar", apunta. En su guardería los animales andan sueltos, juegan, se meten en la pileta, duermen adentro y conviven sin caniles.

El precio del alojamiento va de 12.000 a 15.000 pesos la noche, con pequeñas rebajas para estadías largas o clientes habituales. Aun así, Daiana reconoce que otras guarderías ya manejan valores más altos por noche en esta temporada. "Este año se nota la crisis y la baja del turismo", avisa. En diciembre, asegura, la ocupación cayó un 50% respecto al año pasado.

Ubicar a mi perro o comer Vitel toné

Las Fiestas son un capítulo aparte ya que se cobra más porque el trabajo se multiplica, aseguran las guardianas de las mascotas. La pirotecnia sigue siendo un factor de estrés, aunque menor que otros años.

Así, el 24 y 25 de diciembre, como el 31 y 1 de enero, el valor llega a 40.000 pesos por día, casi el doble que el año pasado. "Es cuando más trabajo hay y más cuidados requieren. No dejamos de amar el trabajo, pero claramente nos esclaviza en muchos momentos. Aunque parece mucha plata, es muchísima la responsabilidad y mientras todos celebran las Fiestas, nosotros estamos pendientes de sus perritos", aclara Silvina Spongia, veterinaria y dueña de la guardería "De vacaciones", en Godoy Cruz. Maneja un cupo de entre 10 y 12 perros. Los animales pasan tiempo adentro o afuera según la temperatura y el tipo de pelaje.

12.000
pesos
Es la opción más barata de estadía por noche en una guardería. El promedio es de $25.000.

También en Godoy Cruz, la guardería OHM PET funciona como un emprendimiento familiar entre madre e hija. Rosa Martín y Galia Leiton, veterinaria, cuidan hasta 13 perros chicos dentro de su casa, sin caniles. "Este año bajaron las reservas. El año pasado, a esta altura, ya estaba todo febrero completo. Ahora la gente especula mucho más y decide a último momento", cuenta Rosa.

Los precios, explican, se autorregulan en un grupo de WhatsApp que comparten con otras guarderías. Para esta temporada, el valor habitual se mueve entre los 20 y 25.000 pesos la noche. La exigencia excluyente es la sociabilidad. "Si no se lleva bien con otros perros, no puede quedarse. Acá convivimos todos", explica. Piden vacunas al día, alimento propio y una mantita. Los platitos los ponen ellas. Todos los días envían fotos a las familias "para que se queden tranquilos", dicen.

Para ingresar, los requisitos son claros: carnet de vacunación con quíntuple y antirrábica a nombre del dueño, desparasitación interna y externa, pipeta recomendada y alimento propio. No reciben gatos por su territorialidad y riesgos sanitarios. Los dueños deben traer mantita, colchón, alimento y, si quieren, un juguete de apego.

Murió Kenya, la elefanta que pasó 40 años en Mendoza

TRISTEZA. Había sido trasladada a un santuario en Brasil hace cinco meses. Le harán una autopsia para conocer las causas.

ARCHIVO / LOS ANDES

ADIÓS. Kenya llegó al santuario de Mato Grosso el 7 de julio pasado.

Kenya, la última elefanta africana que había partido del Ecoparque de Mendoza y llegado al Santuario Global de Elefantes en Mato Grosso, Brasil, falleció durante las últimas horas. Así lo confirmaron desde el santuario en sus redes sociales. Kenya, quien había salido de Mendoza en julio de este año, presentaba algunas dolencias y malestares desde hacía algunos días.

"Con tristeza, queremos compartir con ustedes que Kenya falleció esta mañana. Sabemos que la han acompañado con cuidado mientras lidiaba con desafíos físicos recientemente, y toda su energía la rodeó durante estos días difíciles. Pocas veces un elefante ha estado rodeado de tanto amor de todo el mundo. Sabemos que los impactó a todos y, mientras lloramos y comenzamos a hacer todo lo necesario en momentos devastadores como este, sentimos su espíritu a nuestro alrededor", escribieron en la página de Facebook del Santuario Global de Elefantes.

Según confirmaron desde la organización de Brasil, ya están en contacto con una universidad para realizar su necropsia. "Los resultados tardan meses, pero compartiremos más información cuando los sepamos. Mientras tanto, estamos preparando el lugar de descanso de Kenia, que será junto a Pupy", resaltaron.

Desde hacía ya varios días Kenya tenía algunas molestias que le impedían dormir. Hasta que, finalmente, la noche del último lunes se echó. "Pareció tranquilizarse un poco y su respiración se volvió más calma. Hasta ese momento, había estado respirando con dificultad, por lo que fue bueno verla respirar profundamente y finalmente relajarse un poco", explicaron desde el santuario.

Añadieron que estuvieron con ella toda la noche, vigilándola y acompañándola. "Finalmente, su respiración cambió y emitió un suave trompetazo, mientras fallecía rápida y suavemente", agregaron con tristeza en el comunicado.

"Hay un enorme vacío en el santuario ahora que se ha ido, casi tan grande como nunca antes. Kenya parecía encontrar la manera de llegar a miles de corazones simplemente siendo ella misma", culminaron desde el Santuario Global de Elefantes en el sentido escrito.

La elefanta africana pasó más de 40 años en cautiverio en Mendoza. Llegó en 1985 cuando tenía apenas cuatro años. Lo hizo procedente de un zoológico alemán.

Luego de un épico viaje de casi cinco días y 3.600 kilómetros por tierra, esta emblemática paquiderma llegó al santuario de Mato Grosso el 7 de julio pasado.

La magia navideña se siente en el Centro: decoraciones y promos

FIESTAS. La Ciudad de Mendoza ya vive el clima de fin de año con una postal que se vuelve protagonista: dos pinos de Navidad especialmente diseñados y montados en espacios emblemáticos.

La Ciudad de Mendoza ya palpita el clima de fin de año con una postal festiva que se ha vuelto protagonista en el Centro. La magia navideña ya se siente, con vecinos y turistas recorriendo espacios especialmente ambientados para las celebraciones.

La Ciudad ha instalado dos pinos de Navidad especialmente diseñados y montados en lugares emblemáticos: uno en la peatonal Sarmiento y otro en la plaza Independencia. Estos símbolos marcan el inicio de una programación que busca transformar el Centro en una verdadera Ciudad Navideña.

Los pinos funcionan como ejes visuales de toda la agenda de diciembre. El que está ubicado en Peatonal y San Martín tiene un estilo clásico. La estructura alcanza los 9 metros de altura y acompaña el tránsito diario por el corazón de la Ciudad. Está decorado con ramas de follaje verde, adornos de esferas en tonos dorado, rojo y verde con brillo, y cuenta con iluminación mediante mangueras de luz.

El pino de la plaza Independencia se impone con sus 12 metros y ofrece una impronta más contemporánea y simbólica. Aunque se inspira en los colores típicos navideños, incorpora materiales reciclados. La pieza fue íntegramente creada por el personal del taller de la Subsecretaría de Cultura municipal, reforzando un mensaje de identidad, creatividad y compromiso ambiental. Su diseño propone la metáfora de una ciudad que abraza.

MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

IMPONENTE. El pino montado en Peatonal y San Martín alcanza los 9 metros de altura y tiene un estilo clásico.

Una agenda para fomentar la tradición y el comercio

Las estructuras navideñas no sólo embellecen, sino que sustentan una programación pensada con actividades culturales, solidarias y recreativas, cuyo objetivo es celebrar la Navidad en comunidad, impulsar el comercio local y reforzar la tradición.

Entre las fechas más importantes, se destaca el encendido oficial de luces, programado para el sábado 20 en la plaza Independencia. Hasta el 19 de diciembre se desarrolla el Recorrido Navideño, con Papá Noel visitando distintos puntos: el 16 en Las Heras y San Martín, el 17 en el pasaje San Martín, y los días 18 y 19 en el marco del "Pan dulce solidario". Esta acción tendrá lugar en la peatonal Sarmiento del 18 al 20 de diciembre.

Además, el viernes 19 se reserva un espacio para la cultura con una nueva edición de la Noche de las Librerías, que se desarrollará en el microcentro de 18 hasta la medianoche, ofreciendo propuestas literarias y promociones especiales.

Los pinos funcionan como ejes visuales de la agenda de diciembre. Uno está ubicado en la Peatonal y otro en plaza Independencia.

El gran festejo: Ciudad Navideña

La plaza Independencia concentrará los momentos centrales el fin de semana del 20 y 21 de diciembre, transformándose en la "Ciudad Navideña" con dos jornadas de música, gastronomía, arte y actividades especiales.

El sábado 20, la programación inicia a las 19.30 con intervenciones teatrales en el Teatrino. A partir de las 20, se activará un corredor festivo que incluirá un patio de comidas, el Paseo de las Artes y espacios dedicados a los regalos navideños. La banda sonora de la noche contará con la Orquesta Municipal de la Ciudad de Mendoza junto a cantantes invitados y la participación de los coros municipales.

La celebración continúa el domingo 21, también desde las 19.30. Esa noche, el principal atractivo musical será el concierto de la Sparkling Big Band. También participará la Orquesta-Escuela MGSM, perteneciente a la Municipalidad de San Martín y dirigida por el maestro Hugo Arcidiácono. Papá Noel estará presente en ambas jornadas para interactuar con las familias.

El espíritu navideño se extiende al sector económico a través del Concurso de vidrieras y decoración navideña. Las vidrieras finalistas se anunciarán entre el 17 y el 19. Los comercios ganadores —con premios de 2 y 1 millón de pesos— se darán a conocer el día 21, durante la celebración en plaza Independencia.

Finalmente, hasta el 6 de enero estará vigente el programa "Comprá en las Fiestas". Esta iniciativa busca incentivar el consumo local, permitiendo participar en sorteos de paquetes turísticos nacionales a clientes que realicen compras superiores a $25.000 en comercios adheridos.

Con los pinos como emblema y una agenda amplia y diversa, la Ciudad está lista para vivir la Navidad con alegría, tradición y encuentros en cada rincón del Centro.

REMATE DE VEHÍCULOS MUNICIPALES
Junín
Qué se subasta:
35 automotores (tractores, cargadoras, camiones, camionetas y autos)
27 de diciembre de 2025 - 10 hs.
Salón Cultural Cervantes, Calle San Martín 150, Ciudad de Junín.
Modalidad: Con base, con sobre y a viva voz.
Exhibición de los vehículos: Lunes 22 y Martes 23 de diciembre - De 10 a 13 hs.
Más información: www.martilleroskollenberger.com.ar
Teléfonos: 2615-633183 / 2615-178874 / 2615-186836

Licitación pública
Construcción Comisaría 12 - Jefatura Distrital de Seguridad 3° y Jefatura Departamental San Martín
Expte. N°: EX-2025-09056009- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N°125-SID-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos mil ochocientos veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil pesos ($1.828.632.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** cuatrocientos veinte (420) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: Sistema de contratación ajuste alzado. **Visita de obra obligatoria:** 22 de diciembre de 2025 a las 11 hs.
Punto de encuentro: España entre Salta y Almirante Brown - San Martín (-33.082332, -68.475336)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.
Apertura y recepción simultánea de sobres: 13 de enero de 2026
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

Condenas de 23 años por matar a un jubilado durante un asalto

JUICIO ABREVIADO. Martín López y Lucas Díaz recibieron esa pena de prisión por el homicidio de Juan García Sepúlveda, ocurrido en agosto de 2024 en Godoy Cruz. Se declararon culpables del hecho.

La Justicia Penal de Mendoza condenó ayer a dos hombres que asesinaron al jubilado Juan García Sepúlveda (77) en su casa de Godoy Cruz, cuando ingresaron a robar, en agosto de 2024.

El juez Agustín Chacón le impuso la pena de 23 años y 6 meses de prisión a Martín Rolando López Álvarez (34), y Lucas Leonel Díaz Pérez (24) durante un juicio abreviado en el cual ambos se declararon culpables.

La dura pena fue acordada previamente por el fiscal Gustavo Pirrello -en su primera intervención como jefe de fiscales, tras ser nombrado recientemente como fiscal de Cámara Penal- y los defensores de los acusados, quienes convinieron la condena por homicidio en ocasión de robo.

El 18 de agosto de 2024, García fue hallado sin vida y atado de pies y manos en el baño de su domicilio, ubicado en el barrio Esperanza III de Godoy Cruz. Uno de sus sobrinos fue quien llamó al 911.

Cuando llegó la Policía encontró a García atado, amordazado y sin vida. Peritos de Policía Científica fueron desplazados al lugar para buscar huellas y no detectaron inicialmente golpes u otros signos de violencia en el cuerpo del jubilado.

Por orden de Pirrello, el cadáver fue trasladado al Cuerpo Médico Forense para determinar la causa de muerte. Como no tenía marcas visibles de ataque, se especuló que podría haber muerto por asfixia, ya que había sido amordazado con fuerza, o bien sufrido un infarto al verse atado y no poder liberarse.

Detenidos en el Campo Papa

En los primeros días de septiembre de año pasado, efectivos de la División Homicidios, mientras montaban una vigilancia discreta de una vivienda ubicada en el sector 11 del barrio Campo Papa, observaron salir a dos sujetos de similares características físicas a los investigados. Momentos después, lograron su captura. Uno de ellos era Díaz Pérez. Al día siguiente, en el mismo barrio fue detenido López Álvarez.

Ambos amordazaron y maniataron a la víctima, dejándola a su suerte, para luego sustraerle sus pertenencias. De acuerdo a la investigación, los acusados robaron un televisor tipo tubo, un equipo de música tipo torre, un teléfono celular y varios elementos de valor. Luego huyeron a pie cargando todo lo robado.

López, junto a su novia, había vivido en la casa del barrio Esperanza III que pertenecía a Juan García y, algunas semanas antes del crimen, fue desalojado. Este dato fue conocido por los investigadores desde el comienzo de la pesquisa.

Los sospechosos fueron filmados por cámaras de seguridad de la zona. Además, se encontraron en la casa del anciano muestras de ADN que, tras ser cotejadas con las de uno de los sospechosos, dieron un resultado positivo.

HORROR EN ALMAFUERTE

Condenaron a dos presos por matar con el método del "hornito"

Dos presos que torturaron hasta la muerte a un joven recluso del penal Almafuerte, utilizando un método carcelario conocido "hornito", fueron condenados ayer. Durante un juicio abreviado, la jueza penal Cristina Pietrasanta condenó a Michael Cañete Tello (21) a nueve años de prisión y a Matías Araya (19) a ocho años de cárcel, unificado con una condena anterior en nueve años más reincidencia.

Las penas fueron convenidas por la fiscal de Homicidios Florencia Díaz Peralta y los defensores de los acusados, que se declararon culpables de la muerte del interno Darío Rodríguez Carmona (20).

El crimen ocurrió el 8 de marzo pasado, a las 21, en el penal de Cacheuta. Los condenados golpearon a Rodríguez en un juego macabro conocido como "hornito". Después lo ataron y envolvieron en sabanas y frazadas, le pusieron un colchón encima y lo metieron debajo de una cama. La tortura duró 40 minutos y terminó con la muerte del recluso.

CRIMEN RESONANTE

Caso Nora Dalmasso: piden juicio para el parquetista

El fiscal Pablo Jávega dio por finalizada la investigación por el crimen de Nora Dalmasso, ocurrido en noviembre de 2006, y pidió la elevación a juicio oral contra el parquetista Roberto Bárzola, imputado por abuso sexual seguido de muerte.

Jávega explicó que el pedido de elevación a juicio se realizó pese a que se encuentra bajo revisión la decisión judicial que declaró prescripta la causa.

El fiscal recordó que en diciembre del año pasado se confirmó el hallazgo de huellas genéticas de Bárzola en el cinto de la bata de la víctima, considerada el arma homicida, lo que fue complementado con otro cotejo positivo vinculado a un vello encontrado en el pubis de Dalmasso. Ese resultado produjo un giro en la causa.

Bárzola, de 45 años, fue imputado en 2024 como principal sospechoso tras las pruebas de ADN.

Alarma en la Quinta de Olivos: hallaron muerto a un soldado

INVESTIGACIÓN. Fue identificado como Rodrigo Gómez (21), quien cumplía tareas de seguridad. Fue hallado con un disparo de arma larga.

ESCENARIO. La zona fue aislada para permitir el trabajo de los peritos.

Un soldado que cumplía tareas de vigilancia en la Quinta de Olivos fue hallado muerto este martes, lo que provocó alarma en la residencia oficial del presidente Javier Milei.

La jueza federal Sandra Arroyo Salgado estuvo durante la mañana en el lugar para seguir de cerca la investigación. Fuentes oficiales confirmaron que el joven encontrado muerto fue identificado como Rodrigo Gómez. Tenía 21 años, y pertenecía al cuerpo del Escuadrón Chacabuco.

"Pertenece al Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, uno de los que se encarga de la seguridad presidencial en la Residencia de Olivos", confirmaron.

El efectivo fue encontrado en uno de los puestos internos de la residencia presidencial. Fue entre las 5 y las 5.30 de la madrugada. Desde la División de Análisis confirmaron que Gómez estaba apostado dentro del perímetro de la Quinta Presidencial con un disparo efectuado con un arma larga.

Algunas fuentes del Ejecutivo especulan extraoficialmente con un suicidio. Y confirmaron que utilizó su propio fusil para hacerlo. Y aunque rápidamente fue socorrido por un compañero que estaba de guardia con él, ya no había más nada qué hacer: se disparó en la cabeza. Aunque el caso recién está en la primera etapa investigativa.

La zona fue aislada de manera preventiva para permitir el trabajo de los peritos. También se supo que Javier Milei estaba dentro de la residencia cuando ocurrió el hecho.

El soldado pertenecía al Regimiento de Granaderos a Caballo, que se encarga de la seguridad presidencial.

emesa Guaymallén

CONCURSO PÚBLICO:

PARQUE SOLAR GUAYMALLÉN

EMESA convoca al presente Concurso Público, por cuenta y orden de la Municipalidad de Guaymallén

OBJETO: El presente Concurso Público tiene por objeto la **provisión, montaje, instalación y puesta en marcha, para la ejecución integral y habilitación comercial, de un sistema fotovoltaico de Generación Distribuida** (en adelante, Parque Solar o PS), conectado a la red pública de distribución de energía eléctrica, **con una potencia total estimada de 5,4 MWAC**. El mismo se localizará en Puente de Hierro, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza.

PLIEGO – CONSULTA Y ADQUISICIÓN: El Pliego podrá ser solicitado para consulta sin cargo **desde el 30 de diciembre de 2025 y hasta el 05 de febrero de 2026 (inclusive)**, mediante solicitud enviada al correo electrónico renovable@emesa.com.ar, indicando en el asunto: "SOLICITUD DE PLIEGOS PS GUAYMALLÉN". Para la presentación de Ofertas, el Pliego deberá ser adquirido dentro del mismo período, conforme el procedimiento indicado. Valor del Pliego: USD 2.500 (IVA incluido).

RECEPCIÓN DE CONSULTAS: Se recibirán consultas **hasta el 03 de febrero de 2026 (inclusive)**, mediante correo electrónico a renovable@emesa.com.ar, indicando en el asunto: "CONSULTAS PS GUAYMALLÉN".

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (Sobre N° 1): El día **10 de febrero de 2026, a las 14:30 h, en la sede de EMESA**, sita en Patricias Mendocinas N° 1.285, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina (CP 5500).

Prórroga Licitación Pública

Refuncionalización Ruta Nacional N° 7 Tramo Arturo González - Lamadrid (Variante Palmira) - Maipú

Expte. N°: EX-2025-08252688- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA
Norma de aprobación: Decreto N°2701/2025
Prorróguese el acto de apertura para el 6 de enero de 2026 a las 10 hs a realizarse en Casa **Gobierno 4° piso, Salón Patricias - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.**
Obra financiada por el del Fideicomiso de Administración de los Fondos por Resarcimiento de los daños de la Promoción Industrial según decreto 2070/2024.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

Prórroga Licitación Pública

Refuncionalización Ruta Nacional N° 7 Tramo Nudo Vial - Arturo González - Guaymallén

Expte. N°: EX-2025-08378801- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA
Norma de aprobación: Decreto N°2702/2025
Prorróguese el acto de apertura para el 14 de enero de 2026 a las 10 hs a realizarse en Casa **Gobierno 4° piso, Salón Patricias - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.**
Obra financiada por el del Fideicomiso de Administración de los Fondos por Resarcimiento de los daños de la Promoción Industrial según decreto 2070/2024.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

La PASSás y te sentís bien

HASTA 25% OFF en CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Chile se suma al cambio de rumbo en la región

En línea con varios resultados de elecciones recientes en la región, Chile acaba de concretar un claro giro político con el triunfo, en segunda vuelta, del dirigente derechista José Antonio Kast, que venció por un muy amplio porcentaje de votos a la izquierdista Jeannette Jara.

Un fuerte castigo de la sociedad trasandina para las ideas políticas expresadas por el joven Gabriel Boric, de la que en algún momento fue activa colaboradora quien ayer cayó claramente ante el veredicto inapelable de las urnas. Ideas progresistas que se frustraron en el día a día de la gestión y que demostraron que no se puede construir una propuesta de gobierno sólo a partir de una revuelta social.

Por otra parte, la del giro a la derecha es una tendencia que crece en la región, que parece dispuesta a ponerle un freno a ideas populistas que predominaron en las últimas décadas y que han concluido, en la mayoría de los países, en inocultables fracasos.

En el caso puntual de Chile la lista de demandas no es menor para el presidente recientemente electo. El aluvión de votos a favor de Kast (58%) asimila el anhelo de prontas medidas paliativas para la crisis que deja la izquierda. Reclamo que el futuro primer mandatario claramente recibió en el contacto con la gente durante la campaña y que no podrá poner en práctica fácilmente desde el primer día de su gestión, que comenzará el 11 de marzo del próximo año. Tal vez por ello en su primer discurso tras ser elegido el dirigente conservador pidió paciencia a la ciudadanía que lo votó con respecto a la implementación de reformas que él mismo prometió.

Entre los objetivos figura recuperar la seguridad que muchísimos chilenos acusan haber perdido en manos de delincuentes que actúan con impunidad; los crímenes y otros hechos de violencia pasaron a ser habituales. También se reclaman mejores condiciones de vida tanto en el plano económico como en lo laboral, ya que la desocupación creciente sobrepasó índices que el vecino país había dejado atrás.

Por su parte, desde el empresariado aducen que el crecimiento económico cesó y que se llegó a un nivel de estancamiento durante la gestión de Boric que mucho distó del repunte que se necesitaba luego del estallido de 2019 y la pandemia, un año después. Fuerte demanda sobre el servicio de salud y otras falencias acentuaron el reclamo social que quedó expresado en las urnas con el rotundo cambio de rumbo.

Ante el elevadísimo nivel de convivencia democrática observado nuevamente por la clase política chilena, es de esperar que la estable economía chilena retome su nivel y que las reformas que encare el próximo gobierno cuenten con la razonable oposición que prometió la izquierda al reconocer su derrota.

DEBATES

Diez principios para encarar una verdadera reforma laboral

Agustina Alonso Isgró
Abogada especialista en derecho laboral

La discusión sobre una reforma laboral vuelve de manera recurrente en la agenda pública argentina. Sin embargo, los intentos previos muestran que cualquier transformación que no aborde las causas estructurales del problema y que no surja del diálogo social está destinada al fracaso. A continuación, se presentan diez principios que deberían guiar un proceso serio, democrático y sostenible de modernización del régimen laboral en nuestro país.

Un cambio basado en el consenso y no en la imposición

Argentina arrastra décadas de reformas parciales, implementadas sin acuerdos amplios y revertidas con cada cambio de signo político. Una reforma laboral que aspire a perdurar debe surgir del diálogo genuino entre Estado, sindicatos, empleadores, Poder Judicial, academia y la sociedad civil. El consenso no sólo legitima democráticamente, sino que reduce la conflictividad y fortalece la institucionalidad.

Una reforma que mire a las pymes

La mayor parte del empleo privado formal argentino depende de pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, el régimen laboral vigente, riguroso, complejo y costoso, suele impactar desproporcionadamente en ellas, que carecen de estructuras económicas o contables para sobrellevarlo. Cualquier modernización debe contemplar su realidad, simplificar trámites y reducir la exposición al riesgo judicial.

Flexibilidad sí, precarización no

Flexibilizar algunas instituciones del derecho laboral puede mejorar la productividad, pero la flexibilización descontrolada genera rotación perjudicial, desincentiva la capacitación y debilita la identificación del trabajador con la empresa. No genera incentivo para que los trabajadores prefieran empleos en relación de dependencia y opten por el [URL_AGRUPADOR_368/temas/trabajo]trabajo autónomo. El sistema debe desalentar comportamientos oportunistas que erosionan la confianza. El equilibrio entre derechos y responsabilidades es crucial para promover compromiso genuino.

La reforma debe ir más allá de las leyes

Modificar artículos de la Ley de Contrato de Trabajo no alcanza. Mucha de la inseguridad jurídica proviene de la aplicación discrecional de las normas y de la falta de criterios homogéneos. Se requiere profesionalizar el sistema de control, fortalecer la independencia técnica y administrativa, mejorar la formación de inspectores y jueces y garantizar decisiones previsibles y coherentes.

Una reforma integral, no un nuevo "parche" legislativo

El régimen laboral argentino está compuesto por capas de normas superpuestas. El resultado es un sistema incoherente y de difícil aplicación. La reforma debe ser sistémica: revisar conjuntamente la Ley de Contrato de Trabajo, la Ley de Asociaciones Sindicales y la Ley de Riesgos del Trabajo, entre otras, para dotar al sistema de racionalidad y estabilidad. Se debe encarar en forma conjunta con una reforma tributaria y previsional.

El objetivo central: crear y sostener empleo formal

La informalidad persistente demuestra que las regulaciones actuales no logran su finalidad protectoria. Para revertir esta realidad, es necesario reducir cargas administrativas y costos no salariales y generar incentivos concretos para que empleadores y trabajadores opten por la formalidad. El empleo registrado debe ser la alternativa más accesible y conveniente.

Atacar la raíz de la litigiosidad laboral

La litigiosidad excesiva desalienta la contratación, eleva costos y genera incertidumbre. Parte de estos litigios nacen de normas ambiguas, vacíos legislativos o falta de criterios jurisprudenciales estables y uniformes. Una reforma moderna debe reducir los incentivos al conflicto, mejorar mecanismos de conciliación y ofrecer reglas claras que eviten la judicialización como primera respuesta.

Un cambio cultural para superar la lógica de confrontación

Durante décadas, la relación empleadora–trabajador se concibió como un enfrentamiento estructural. Esa visión ya no refleja la realidad del mundo del trabajo. El nuevo paradigma debe promover cooperación, productividad y responsabilidad compartida. La prosperidad de la empresa y el bienestar del trabajador no son objetivos contrapuestos: son interdependientes.

Una reforma ligada a una estrategia de desarrollo económico

Modificar la legislación laboral sin un plan de desarrollo productivo es insuficiente. El país necesita una estrategia coherente que fomente la inversión, estabilice expectativas y genere valor agregado. El marco laboral debe ser parte de un proyecto nacional y no una respuesta espasmódica o ideológica.

Incorporar la innovación tecnológica como realidad estructural

La digitalización transformó la organización del trabajo. Teletrabajo, plataformas digitales, economía del conocimiento y nuevas formas de empleo exigen un marco regulatorio que reconozca sus especificidades sin crear zonas grises. La reforma debe proteger derechos, incentivar la innovación y asegurar reglas claras en un mercado laboral que ya no se parece al del siglo XX.

La Argentina necesita una reforma laboral seria, integral y consensuada. No se trata de elegir entre trabajadores o empleadores, sino de construir un sistema que fomente formalidad, inversión, productividad y estabilidad. Un enfoque equilibrado permitirá sentar las bases de un crecimiento sostenido y un modelo laboral a la altura del siglo XXI.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 17 de diciembre de 1925

El banquete que se ofreció al príncipe de Gales

Pasó ayer a la Tesorería General la orden de pago del banquete oficial que, con motivo de la reciente visita a Mendoza del príncipe de Gales, le ofrecieron las autoridades de la provincia. La planilla firmada importa la suma de 20.743,40 pesos.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

DISPERSIÓN. Un vehículo hidrante de la Policía despejó una calle bloqueada por una manifestación de militantes oficialistas, en Tegucigalpa.

La Policía disgregó la protesta oficialista

La Policía Nacional dispersó en Tegucigalpa con cañones de agua a militantes del Partido Libertad y Refundación, que protestaban frente al centro de resguardo de material electoral de las elecciones generales del pasado 30 de noviembre.

El desalojo dejó al menos a un hombre con heridas en la frente y varias motocicletas dañadas.

En el bulevar también quedaron esparcidas piedras y palos.

Los manifestantes comenzaron a llegar frente a las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional hacia las 17 (hora local), atendiendo un llamado a una movilización "pacífica" del coordinador general de Libre, el expresidente Manuel Zelaya, esposo de la presidenta Xiomara Castro.

En cinco horas de protesta, los militantes quemaron gomas y cerraron el paso frente al Infop.

Xiomara Castro alerta por un "golpe" contra su Gobierno

HONDURAS. La presidente denunció que se gesta una subversión contra su mandato y vinculó al ex presidente Juan Orlando Hernández. El exmandatario, negó las acusaciones y las calificó de falsas.

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, afirmó que se gesta "un golpe" contra su gobierno y que el expresidente Juan Orlando Hernández "planifica su ingreso al país para proclamar el ganador de las elecciones" del pasado 30 de noviembre.

"Al pueblo hondureño: Informo con responsabilidad histórica que, a partir de información de inteligencia verificada, Juan Orlando Hernández, perdonado en EE. UU., planifica su ingreso al país para proclamar el ganador de las elecciones al tiempo que está en marcha una agresión orientada a romper el orden constitucional y democrático a través de un golpe contra mi gobierno", señaló Castro en la red social X.

El expresidente de Honduras Manuel Zelaya añadió luego que la jefa de Estado -quien es su esposa- ha confirmado que respetará la "alternabilidad" en el poder, y que serán "pacíficas" las marchas en Tegucigalpa a las que ella ha convocado en el marco de la crisis poselectoral.

"Xiomara Castro es una demócrata probada y nos ha reafirmado su respeto absoluto a la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República, y exige, que los políticos golpistas y los poderes fácticos no interrumpan ni saboteen su mandato constitucional, el cual culmina el próximo 27 de enero de 2026", indicó Zelaya en X.

Señaló además que Castro "ha solicitado (ayer) el respaldo firme del pueblo hondureño y del partido Libre (en el poder) frente a informes de inteligencia de amenazas reales de un posible golpe de Estado que buscan desestabilizar el orden constitucional".

> "Hernández planifica su ingreso al país para proclamar al ganador de las elecciones al tiempo que está en marcha una agresión al orden constitucional".
>
> **Xiomara Castro**
> Presidenta de Honduras

Hernández desmiente "golpe"

Por su parte, el expresidente Juan Orlando Hernández calificó de "falsa" la acusación de la presidenta de Honduras, sobre que se estaría gestando "un golpe" contra su Gobierno y negó que planifique regresar al país luego de ser indultado por el presidente Donald Trump.

"Pueblo hondureño, la acusación lanzada por la presidenta Xiomara Castro es completamente falsa. No existe ningún plan de ingreso al país ni intento de ruptura del orden constitucional", indicó Hernández en las redes sociales.

Castro "solo busca sembrar pánico, desviar la atención y generar caos, una práctica conocida de los líderes de LIBRE", afirmó Hernández, quien el pasado 27 de noviembre fue indultado por Trump, después de cumplir tres años de cárcel en Nueva York, donde en 2024 fue condenado a 45 años por narcotráfico.

TURISMO

Analizan cobrar 2 € para ver la Fontana di Trevi

A partir del 7 de enero de 2026, la Comuna de Roma le cobraría a los turistas una entrada de dos euros para visitar la Fontana di Trevi, el segundo monumentos más visitado de la capital italiana después del Coliseo. Fuentes del Ayuntamiento de Roma señalan a Rome Reports que "no está previsto cobrar una entrada". Por ahora y aclaran "se trata solo de una hipótesis, pero no se ha elaborado ni aprobado nada".

FONDO. Prevén una recaudación de € 20 millones.

LA INVASIÓN RUSA

El Kremlin rechaza la tregua para Navidad

El Kremlin rechazó la tregua navideña propuesta por el canciller alemán, Friedrich Merz, y apoyada por el líder ucraniano, Volodímir Zelenski, tras las consultas mantenidas con Estados Unidos en Berlín.

"Queremos paz, no una tregua que dé respiro a los ucranianos y que les permita prepararse para proseguir la guerra", dijo Dmitri Peskov, portavoz ruso. El cese de la guerra "depende de si llegamos o no a un trato", agregó.

TERRORISMO

Australia vincula atentado a la ideología islámica

El primer ministro de Australia, Anthony Albanese, afirmó que el atentado terrorista del domingo en Sídney estuvo motivado por la ideología del Estado Islámico, un extremismo "de odio", aunque subrayó que, según datos preliminar, los autores actuaron solos. "Parece que estuvo motivado por la ideología del Estado Islámico. Que ha existido durante más de una década y que condujo a esta ideología de odio".

DEPORTES

GENTILEZA

RECONOCIMIENTO. Ousmane Dembélé posa con el trofeo tras ser elegido como el mejor jugador del mundo, por su brillante temporada con el PSG.

Los ganadores de la jornada

Ousmane Dembélé
Mejor Jugador de la FIFA
Santiago Montiel
Premio Puskás
Zakho SC fans
Premio a la Afición
Gianluigi Donnarumma
Guardameta
Aitana Bonmatí
Mejor Jugadora
Luis Enrique
Mejor Entrenador de Fútbol Masculino de la FIFA
Lizbeth Ovalle
Premio Marta
Andreas Harlass-Neuking
Premio Fair Play FIFA
Hannah Hampton
Mejor Portera de la FIFA
Sarina Wiegman
Mejor Entrenador de Fútbol Femenino

Dembélé y Bonmatí, los dueños del 2025

FÚTBOL. El francés y la española se quedaron con los premios The Best a mejor jugador y mejor jugadora del año en la gala de la FIFA realizada en Doha. El mejor gol del año, argentino.

La ceremonia de los premios The Best 2025 se realizó ayer en el Fairmont Katara Hall de Doha, dónde Ousmane Dembélé y Aitana Bonmatí se quedaron con los máximos galardones a mejor jugador y mejor jugadora, respectivamente.

Además, el evento marcará un hecho histórico: por primera vez desde 2007, Lionel Messi no integró la nómina de candidatos al máximo galardón individual que otorga la FIFA.

De todos los argentinos nominado el único ganador fue el delantero Santiago Montiel, quién se quedó con el premio Puskas por su gol de chilena, jugando para el Rojo de Avellaneda, ante Independiente Rivadavia.

Por otra parte, Emiliano "Dibu" Martínez compitió por el premio a mejor arquero del mundo, pero finalmente la distinción fue para Gianluigi Donnarumma.

También hubo presencia argentina en el Premio The Best a la Afición, donde fue nominado Alejandro Ciganotto por su viaje a dedo desde Argentina hasta Río de Janeiro para alentar a Racing en la semifinal de la Copa Libertadores ante Flamengo, pero el premio fue para los hinchas del Zakho de Irak.

Dembélé, el mejor

El delantero francés fue la gran figura del PSG que consiguió el triplete y los reconocimientos siguen llegando. El galo ya se había quedado con el tradicional Balón de Oro que entrega la revista France Football, y ayer sumó una nueva distinción individual: el Trofeo The Best.

El atacante fue reconocido por la FIFA, en la previa de la gran final de la Copa Intercontinental que enfrentará hoy a los parisinos con el Flamengo. Dembélé fue el más votado por DTs, capitanes de selecciones nacionales, periodistas e hinchas, luego de una increíble temporada 2024/25 , en la que ganó la Ligue 1, la Copa de Francia y la Champions League. A lo largo de dicha campaña anotó 35 veces y repartió 16 asistencias en 53 partidos disputados, incluyendo un doblete de pases de gol en la gran final de la Orejona en la que su club goleó 5-0 al Inter.

Si bien el delantero se quedó con la máxima distinción de la gala, hubo muchos más premios. Sin ir más lejos, Luis Enrique -DT de Dembélé en el PSG- fue reconocido como el mejor técnico del planeta.

Aitana Bonmatí -que también había ganado el Balón de Oro- quedó con su tercer The Best femenino luego de su campaña con el Barcelona. Otra que repitió fue Sarina Wiegman, campeona de la Euro 2025 con Inglaterra, que fue elegida la mejor entrenadora del fútbol femenino.

Un argentino también recibió un galardón: se trata de Santiago Montiel, que se adueñó del Premio Puskás gracias a su gol de chilena desde fuera del área ante Independiente Rivadavia. Una pirueta para el recuerdo, que le dio a Independiente el triunfo ante la Lepra mendocina en los octavos de final del Torneo Apertura y que a su vez le permitió a la Argentina obtener este trofeo por tercera vez en su historia.

Además, Gianluigi Donnarumma fue distinguido con el premio The Best al Mejor Arquero del Año, imponiéndose en la votación sobre Emiliano "Dibu" Martínez, quien nuevamente estuvo entre los nominados y buscaba su tercer reconocimiento consecutivo. El premio a la mejor arquera fue para Hannah Hampton, pieza clave del Chelsea tricampeón inglés y de la Selección de Inglaterra, que defendió con éxito el título en la Eurocopa.

Sin argentinos

Si bien estaban nominados Emiliano Martínez, Nicolás Otamendi, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister, Lautaro Martínez y Lionel Messi, ningún argentino integró finalmente el once ideal masculino de la FIFA en The Best.

> "Cuánta alegría, orgullo y emoción. Un sueño hecho realidad. Gracias a todos los que siempre me han apoyado en este camino. La felicidad es enorme".
>
> **Ousmane Dembélé**
> Delantero - Mejor jugador FIFA

> "Nada me enorgullece más que recibir el reconocimiento de jugadoras, entrenadoras/es y fans por tercera vez seguida. Gracias FIFA".
>
> **Aitana Bonmatí**
> Mediocampista - Mejor jugadora FIFA

> "Es un honor haber sido reconocido con este premio y mucho tienen que ver mis compañeros y ex. Muchas gracias a todos por sus muestras de cariño".
>
> **Gianluigi Donnarumma**
> Mejor Arquero FIFA

El de Montiel es el tercer gol argentino premiado como el mejor del año. Antes, Garnacho en 2024 y Lamela en 2021.

Santino Andino, entre el deseo de volver a Primera y su futuro

FÚTBOL. El delantero destacó el trabajo con el nuevo cuerpo técnico, asumió el impacto del descenso y se mostró cauto sobre su continuidad, mientras reafirmó su confianza en un rápido regreso a Primera.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

CRECIMIENTO. Aún con el descenso de Godoy Cruz, Andino encontró en este 2025 el año de su despegue.

El delantero de Godoy Cruz, Santino "Chulu" Andino, habló tras la primera práctica de la pretemporada con el nuevo cuerpo técnico y se refirió a su presente personal, su futuro profesional y el difícil momento que atraviesa el club luego del descenso.

Inicio de la pretemporada. "Arrancamos la pretemporada y ahora hay que ponerse las pilas para llegar de la mejor forma posible al torneo. Estoy entrenando al cien por ciento, como siempre", señaló.

Su situación contractual. "Por ahora no hay nada cierto. Se habla mucho, pero no tengo llamados ni propuestas concretas. Mi cabeza está puesta en entrenar y esperar a ver qué pasa. Obviamente, el corazón te dice que te quedes, pero en el fútbol hay etapas y hay que esperar".

El descenso. "Fue muy duro. Godoy Cruz no es un equipo para estar en la B. Da tristeza por lo que representa el club, pero ahora hay que mirar para adelante", afirmó. Y agregó: "No se habló demasiado de la bronca o la impotencia, sino de meternos de lleno a entrenar y llegar bien al torneo".

El nuevo entrenador. "No hablé todavía. Seguramente en estos días se dará", comentó.

> "No tengo propuestas concretas. Mi cabeza está puesta en entrenar. Obviamente, el corazón te dice que te quedes, pero en el fútbol hay etapas".
>
> **Santino Andino**
> Delantero - Godoy Cruz

> "Que se queden tranquilos. Godoy Cruz no es un club normal y no es un club de la B Nacional. Estoy convencido de que va a ascender rápido".
>
> **Santino Andino**
> Delantero - Godoy Cruz

Mensaje para los hinchas. "Que se queden tranquilos. Godoy Cruz no es un club normal y no es un club de la B Nacional. Estoy convencido de que va a ascender rápido", aseguró.

Proyección personal. "Mi sueño es jugar en Europa. Allá te ve mucha más gente y es otro nivel. Quise quedarme a mitad de año. Ahora veremos qué pasa y qué es lo mejor para mi carrera", admitió.

River viene a la carga por el "Chulu"

Los rumores tomaron fuerza con el correr de los días y es solo cuestión de tiempo para que River se ponga en contacto con Godoy Cruz por el pase de Santino Andino. Por pedido de Marcelo Gallardo, el Millonario comenzará gestiones para intentar sumar como refuerzo al atacante de 20 años.

Las versiones sobre el interés habían echado a correr tras el descenso del elenco mendocino y la posterior eliminación del equipo del Muñeco en los octavos del Clausura. Sin embargo, en Núñez fueron pacientes y esperaron para iniciar tratativas hasta que se definieran las nuevas autoridades de Godoy Cruz.

Ahora, la directiva comandada por Stefano di Carlo pondrá manos a la obra. A priori, la intención será negociar un préstamo con opción de compra, aunque todavía no trascendieron cifras ni ofertas concretas.

La modalidad de negociación que implementa River en este mercado de pases hace que las tratativas se dilaten, ya que hasta el momento no ha ofrecido comprar pases. Con el Tomba comenzará por buscar una cesión y el negocio para los mendocinos estará en el monto de la opción. Necesitado de oxigenar sus arcas, habrá que ver qué pide el club mendocino.

En este 2025, el "Chulu" Andino anotó 6 goles y repartió 3 asistencias en 30 partidos (26 como titular).

Boca Juniors, cabeza de serie en la Copa Libertadores 2026

FÚTBOL. Será el único argentino en esa condición y formará parte del bombo 1, junto a otros grandes equipos del continente.

GENTILEZA

OBJETIVO. Con Paredes, Boca irá por su máximo deseo: la séptima.

A pocos días del sorteo de las fases preliminares (será mañana, a las 12), la Copa Libertadores 2026 empieza a tomar forma y ya se conocen detalles clave de la conformación de los bombos, un aspecto determinante para el desarrollo de este certamen continental. En ese contexto, una de las noticias más destacadas para el fútbol argentino es que Boca Juniors será el único club del país en contar con la condición de cabeza de serie en la próxima edición del torneo continental más importante de Sudamérica.

El equipo de la Ribera integrará el bombo 1 gracias a su ubicación en el ranking Conmebol, un privilegio que le permitirá esquivar, al menos en la fase de grupos, a varios de los rivales más poderosos del continente.

En tanto, el resto de los representantes argentinos se distribuirán en los siguientes escalones: Estudiantes y Lanús formarán parte del bombo 2, mientras que Rosario Central aparecerá en el bombo 3, lo que anticipa cruces exigentes desde el inicio.

El sorteo de la fase de grupos está previsto para la semana del 18 de marzo y contará, por el momento, con 28 equipos ya clasificados. Los cuatro cupos restantes surgirán de las fases preliminares y pasarán a integrar el bombo 4, donde ya esperan Platense e Independiente Rivadavia, que tendrá su estreno absoluto en el orden internacional.

Las instancias previas comenzarán el martes 2 de febrero. Argentinos Juniors, otro de los clubes nacionales involucrados, debutará en la Fase 2, a disputarse entre el 17 y el 26 de febrero. La fase de grupos arrancará oficialmente el martes 7 de abril, dando inicio al camino que culminará con la gran final del 28 de noviembre.

La distribución de los bombos

1 Los poderosos al 1. Estarán Flamengo, Palmeiras, Boca Juniors, Peñarol, Nacional (U), Liga de Quito o Libertad (P), Fluminense e Independiente del Valle.

2 Sueñan con dar el gran golpe. Libertad o Barcelona (E), Estudiantes La Plata, Lanús, Cerro Porteño, Corinthians o Universitario (P), Bolívar (B), Cruzeiro y Junior (C).

3 Otros confirmados. Universitario o V. da Gama, U. de Chile, Independiente (SF), Rosario Central, Always Ready, Coquimbo, La Guaira, Independiente Rivadavia y Platense.

RACING CLUB

La Academia trabaja en la continuidad de Gustavo Costas

El deseo es mutuo. Diego Milito quiere la continuidad de Gustavo Costas y el DT pretende seguir. El presidente está convencido de que hay que transitar por el mismo camino que hizo protagonista al equipo. Y en ese sentido, ya hay reuniones. El objetivo es renovar el vínculo hasta diciembre de 2026.

TROFEO DE CAMPEONES

Rey Hilfer, el árbitro designado para dirigir Platense y Estudiantes

Ya está todo listo para la gran final del Trofeo de Campeones: Platense y Estudiantes LP se medirán este sábado 20 de diciembre a las 18, en el Estadio Único de San Nicolás. El árbitro principal designado para este duelo es Leandro Rey Hilfer. Además, Pablo Dóvalo lo secundará desde el VAR, y Lucas Germanotta actuará en el AVAR.

GENTILEZA

SIN DEFINICIÓN. Israelita Macabi y Godoy Cruz regalaban un partido espectacular y fue suspendido por un puñado de violentos.

Suspendieron la final anual del básquet, por cantos antisemitas

PAPELÓN. Un partido vibrante y un estadio colmado quedaron opacados por violencia llegada desde la tribuna, que derivaron en la suspensión de la primera final anual entre Israelita Macabi y Godoy Cruz.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Una vez más, la fiesta del básquet de Mendoza quedó interrumpida por las acciones absurdas de un puñado de hinchas irrespetusosos. Restaban dos minutos, 20 segundos para la finalización del partido entre Macabi y Godoy Cruz por la primera final anual y desde la tribuna del Tomba se escuchó "Sos amargo, judío hijo de puta", lo que produjo de inmediato la reacción de los hinchas Celestes, ubicados en la tribuna Sur del estadio de Andes Talleres.

Ganaba el Tomba 88-87. Partidazo. El jefe del operativo de Seguridad de la Federación de Básquet, Julio Centorbi, habló con el Comisionado Técnico, Rodrigo Gili, quien de inmediato se juntó con los árbitros Pablo Leyton - Francisco Flores y Belén Calderón, quienes levantaron la planilla digital del partido, se retiraron a los vestuarios, realizaron el informe, en el cual, sostienen que suspenden el encuentro por "cantos antisemitas" y ahora, resuelve el Tribunal de Penas de la Federación de Básquetbol de la provincia de Mendoza.

Tal como sucede en este tipo de situaciones, será el Tribunal de Disciplina quien decida cómo continúa todo.

Era una verdadera fiesta. Casi 1000 personas coparon el estadio Azulgrana. Cuando parecía que el Expreso se llevaba el partido, reaccionó el Celeste y se puso un simple abajo. Sin embargo, todo se derrumbó.

Desde el minuto cero comenzaron los cánticos. Era un ida y vuelta permanente. Sin embargo, algunos pedían que la violencia verbal parara. Hasta que desde el lado bodeguero llegó el "judío hijo de p..." y partido suspendido. Una mancha más para el básquet de Mendoza. Otra vuelta en zona.

El art. 5 del Estatuto de la CAB expresa que no se tolerara ninguna clase de discriminación por motivo o razón de la etnia, raza, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión política o de cualquier otra índole, nacionalidad, idioma, caracteres físicos, discapacidad, condición psicofísica, de salud, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo de los derechos, como así también, que cualquier persona puede interponer reclamos administrativos o acciones judiciales frente a todo acto u omisión lesiva del derecho a la no discriminación en el ámbito de la CAB. En tanto, el art. 12 inciso o) del Estatuto de la CAB establece como misión, objetivo y función formular, adoptar e implementar políticas adecuadas, incluyendo aquellas relacionadas con la lucha contra la discriminación y la prevención, erradicación y sanción de la violencia de género.

La CAB rechaza y prohíbe cualquier tipo de acoso, maltrato, discriminación o violencia declarándose expresamente intolerables toda forma o modalidad sin atender a quien sea la persona damnificada o la persona involucrada en estos hechos cualquiera sea su rol o cargo jerárquico. Por ende, promoverá acciones de concientización, difusión y capacitación para prevenir toda clase de violencia.

Un antecedente que da vergüenza

Corría el mes de noviembre del 2023 y se disputaba un partido entre Israelita Macabi y Atenas, en el marco del torneo Clausura mendocino. Cuando restaba un minuto para el final del encuentro, se desató una batalla los jugadores locales y los hinchas visitantes, motivado por fuertes insultos antisemitas. Atenas se estaba quedando con el encuentro por 79-73 en el momento en que el encuentro se frenó, y la decisión sobre su finalización quedó en manos de la Federación de Básquet de la Provincia de Mendoza (FBPM). Aquella noche, los jugadores locales protestaron constantemente durante el juego tras escuchar cánticos de "judío de m..." y "los judíos tienen miedo" por parte de la parcialidad de Atenas, a pesar de que los dirigentes intentaban apaciguarlos. El detonante para que la situación escale fue un escupitajo que recibió Maximiliano Ríos, acompañado del grito "les vamos a poner una bomba", que hicieron que Andrés Berman reaccione abalanzándose hacia la tribuna, lo que dio lugar a una intensa pelea entre hinchas y jugadores que finalmente provocó que el partido fuera suspendido. Un antecedente inmediato.

Argentina Open y un dolor de cabeza por la Davis

TENIS. El torneo se pondrá en marcha el lunes 9 de febrero, un día después del cierre de la serie que Argentina jugará con Corea del Sur.

Un desafío extra traerá el arranque de la gira sudamericana de polvo de ladrillo de 2026 para los jugadores argentinos y para la organización del Argentina Open, que se presentó oficialmente ayer con la presencia de su director Martín Jaite y de Francisco Cerúndolo, una de las figuras confirmadas para el cuadro principal. Es que ese torneo se pondrá en marcha el lunes 9 de febrero, apenas un día después del cierre de la serie de los Qualifiers de la Copa Davis que el seleccionado albiceleste jugará con Corea del Sur de visitante. Y la proximidad entre las dos citas y las distancias entre las sedes generará más de un dolor de cabeza.

Es que los argentinos que viajen a Busan, recién estarían de vuelta en Buenos Aires el martes por la mañana, en el mejor de los casos. Ese día se cerrará la primera ronda del certamen.

"A la hora de buscar jugadores, nosotros nos guiamos también por el sorteo de la Davis. Y esta vez el sorteo no fue bueno para nosotros, porque Argentina va a Corea del Sur y porque teníamos un par de jugadores que, si jugaban con sus países en Sudamérica, eran candidatos a venir", explicó.

Aunque hubo un nombre que sí surgió en la conversación: el de Novak Djokovic. Es que Serbia chocará con Chile en Santiago, lo que encendió la ilusión de que, si el ganador de 24 Grand Slam forma parte del equipo balcánico para ese duelo, se anime a presentarse la semana siguiente en Buenos Aires.

El ATP porteño se jugarán en el Buenos Aires Lawn Tennis del 9 al 15 de febrero,

GENTILEZA

LEYENDA. Novak Djokovic podría participar del Argentina Open.

"Por supuesto que si viene a la Davis, nos encantaría", arrancó Jaite. "Primero hay que ver si viene, porque Nole está jugando ocho o nueve torneos por año, por una cuestión de edad. En caso de que venga, lo trataremos de 'seducir'", cerró.

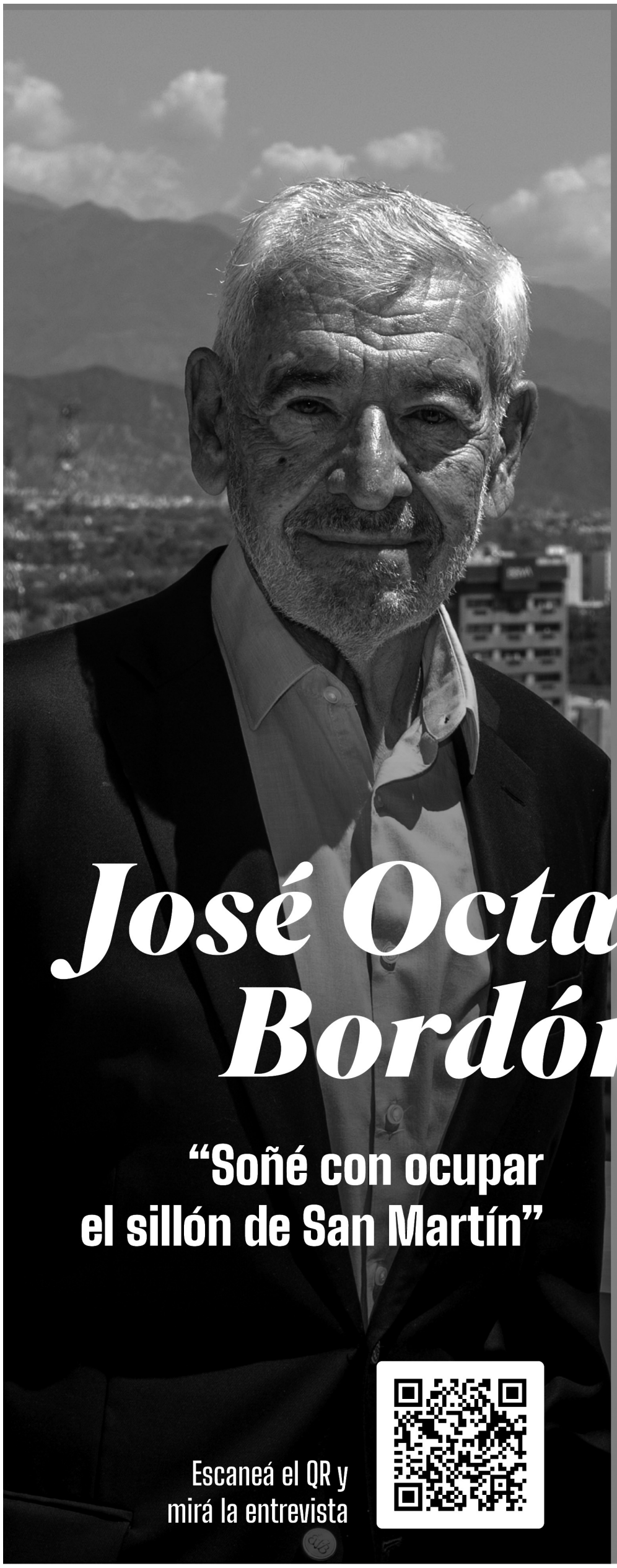

EN LA CIMA

LOS ANDES

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

José Octavio Bordón

Exgobernador de Mendoza

“Soñé con ocupar el sillón de San Martín”

En una charla profunda, "Pilo" repasa sus logros como ex gobernador de Mendoza y su extensa trayectoria. Afirma que Carlos Menem fue quien más cargos le ofreció.

Además, analiza el escenario de la política internacional actual y sostiene que el presidente Javier Milei necesita abrir más instancias de diálogo.

Una entrevista a fondo, con mirada histórica y pensamiento crítico sobre el presente.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra · TITULIZARSA · DEL PUENTE Farmacias de la gente · PRESIDENTE · GRUPO HUENTALA · LORENZO · SANCOR SEGUROS · Macro · SOFÍA ESTUDIO DE BELLEZA

ESPECTÁCULOS

ALFOMBRA ROJA. La actriz, en una gala de preestreno de la nueva entrega de "Avatar", dirigida por James Cameron.

Sigourney Weaver. A los 76, hace de adolescente en "Avatar 3"

CINE. En esta entrevista, cuenta cómo se lo contó James Cameron. Una estrella que busca no repetirse jamás.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Antes de empezar la entrevista uno no puede dejar de decirle a Sigourney Weaver que con ella el mismo día de cumpleaños. "¿Querés decir exactamente el mismo cumpleaños?", pregunta Sigourney, mientras se acomoda en su silloncito en el hotel Four Seasons, en Beverly Hills. "No, el mismo día —le aclaro—, distinto año. ¿Creés en el Zodíaco, las fechas y esos asuntos?"

—¿Sabés? Me parece que sí —se suelta la actriz—. Creo que tiene tanto sentido como cualquier cosa, ¿no? De hecho, tengo un yerno que está muy interesado en ello. Si no estás atenta, él te dirá, "no, tengas esa reunión en ese día", o lo que sea. Y como no siempre quiero saber si voy a tener una mala reunión, así que...

Susan Alexandra Weaver nació en Manhattan, Nueva York, el sábado 8 de octubre de 1949. Cambió su nombre después de leer la novela de F. Scott Fitzgerald *El gran Gatsby*: un personaje secundario se llamaba Sigourney Howard.

Ha sido candidata a tres premios Oscar, el primero como actriz principal por *Aliens*, el segundo como actriz de reparto por *Secretaria ejecutiva* y el tercero, de nuevo como actriz protagónica, por *Gorilas en la niebla*. También sus pares la nominaron varias veces a los Premios del Sindicato de Actores, ganó dos Globo de Oro y fue cuatro veces candidata al Emmy por sus trabajos en TV. Alta, mide 1,80 m, y habla fluido francés y alemán, no castellano lamentablemente.

En *Avatar: Fuego y cenizas*, de James Cameron, que estrena mañana, interpreta a Kiri, hija biológica del cuerpo del avatar de la Dra. Grace Augustine, y es la hija adoptiva de Jake Sully y Neytiri. Kiri nació luego de la muerte de Grace, concebida de forma natural en el avatar de Grace, y tiene una conexión profunda y única con Eywa, la diosa de Pandora. Su padre seguía siendo un misterio... Hasta esta película.

—¿Interpretar a Kiri, una niña adolescente, fue todo un desafío para vos?

—Sí, toda la cosa fue un gran desafío. Afortunadamente, tuve mucho tiempo para reconocerme a mí a los 14 años, lo que recuerdo muy bien, porque era tan alta como cuando tenía 14 años, y tenía 11. Así que estaba muy autoconsciente. Y creo que estaba como muchos adolescentes que están luchando por cosas como "¿quién soy yo?", y todo ese tipo de cosas. Así que lo recuperé en mi cuerpo antes de que empezáramos. Y es realmente un placer interpretar a Kiri. Es una persona muy sentida y sensible. Su conexión con la naturaleza y las cosas que puede hacer, que en apariencia no hacen sentido. Hay muchas contradicciones sobre ella. Y así que estoy encantada de estar en este lugar de juego donde puedo trabajar con Jim (Cameron) y ver cómo le pone sentido a este mundo y lo que está sucediendo en él. Y... cómo puede Kiri, tal vez, hacer las cosas mejor.

—Me intriga saber sobre esa primera conversación, cuando James te dijo que tenías que interpretar a una adolescente de 14 años.

—Bueno, en realidad hablamos, tuvimos un almuerzo y él tenía estas ideas sobre... Grace (el personaje que Sigourney interpretó en la primera *Avatar*) estaba muerta. Hablamos de esta chica del bosque y... Pero no pensé realmente que iba a escribirlo.

—En una industria que encasilla especialmente a las actrices, debe ser muy placentero y divertido poder interpretar este papel.

—De nuevo, es un placer interpretar a Kiri, a la que le están sucediendo muchas cosas. Y, te soy sincera, estoy aliviada de que todo lo que hice funcionó y pude hacer ese tipo de transferencia en ella.

—En tu filmografía siempre has intentado encontrar películas que signifiquen algo para vos, que no te obliguen a repetirte.

—Sí, y tampoco me he repetido a mí misma. Siempre he ido... Lo que sea que haga, intento ir en la dirección opuesta. Pero, al fin y al cabo, ese es mi trabajo. Mi trabajo es ponerme en las manos de, a veces, una persona tan diferente de mí. Y creo que me encanta eso. Porque me encanta salirme de mí misma.

Cuando Sigourney filmó *Alien* venía de tener un papelito en *Annie Hall: Dos extraños amantes*, de Woody Allen y poco más. Su vida, laboralmente, cambió de una punta a la otra. En pocos años trabajó con William Hurt y Mel Gibson, la dirigieron Peter Yates y Peter Weir, fue "la" mujer de *Los Cazafantasmas*.

En "Avatar: Fuego y cenizas", Sigourney interpreta a Kiri, hija biológica del cuerpo del avatar de la Dra. Grace Augustine.

—"Alien" te ha abierto muchas puertas, pero vos provenís del teatro. Y tenías muchas dudas sobre hacer una carrera en el cine. ¿Qué pensás ahora, en perspectiva?

—Bueno, la ironía es que cuando estaba en la escuela de drama, lo que quería era tener un trabajo en un teatro de repertorio donde hacían drama y comedia, y yo interpretara grandes roles y pequeños roles, la sirvienta, y la reina... Y estaba muy aburrida en Yale. Así que, irónicamente, eso todavía era mi objetivo cuando empecé a hacer películas. Y siempre he ignorado el género. Siempre he ignorado el papel que me ofrecen. Solo voy por la historia. Sigo la historia atravesando todos estos diferentes géneros. Así que he hecho lo que quería hacer en el teatro de repertorio en mi carrera en el cine, lo que no puedo creer. Lo puedo ver ahora. Ha sido genial.

Su salario por *Aliens* (1997) superó el costo total de *Alien, el octavo pasajero* (1979).

—Trabajaste con James en "Aliens", la primera secuela de la saga, hace 40 años. En todo este tiempo, ¿se hicieron amigos?

—Sí, lo hicimos. Creo que alcanzamos un alto nivel de confianza. Y él siempre me preguntaba si había algo que debíamos intentar. "¿Cómo te sentís sobre esto?" El siempre es muy generoso. Y luego, en tour que hicimos para presentar las películas de *Avatar*, me di cuenta de que era muy divertido y travieso. Así que estoy contenta de tener estas oportunidades de trabajar con él de nuevo. Tenemos momentos de mucha diversión, nos reímos mucho. Y amamos lo que hacemos. Amamos a los demás. A todo el grupo.

Por de pronto, Sigourney, que es un primor de persona, y no porque haya nacido un 8 de octubre, ya filmó su parte en *Star Wars: The Mandalorian and Grou*, que no es una nueva temporada de la serie de Disney+, sino una película dirigida por Jon Favreau que estrenará el 22 de mayo de 2026. Y encabeza el elenco junto a Pedro Pascal, como la coronel Ward. Y mientras se rumorea que estará en la serie de *Tomb Raider*, que protagonizará Sophie Turner (*Game of Thrones*), ¿quién no pagaría una entrada para verla al lado de Meryl Streep en el *thriller Useful Idiots*?

—¿Hay algún sueño que todavía te queda cumplir en el cine y en tu vida personal?

—Lo que pasa es que cada trabajo que acepto pasa a ser mi nuevo favorito, y cada trabajo que hago es muy divertido... No tengo la oportunidad de volver hacia atrás, así que todavía voy buscando lo que quiero. **/ Clarín**

Rob Reiner. Revelan discusión con su hijo previa al asesinato

MUERTE. Nick Reiner protagonizó un incidente en una fiesta un sábado a la noche que derivó en una fuerte pelea con sus padres. Quedó en prisión preventiva y será indagado por la Justicia.

GENTILEZA

PADRE E HIJO. Foto de hace unos años en los que se ve a Rob Reiner junto a su hijo Nick, en una gala cinematográfica.

Nick Reiner, de 32 años, quedó en prisión preventiva acusado de los asesinatos de su padre, el director Rob Reiner, y su madre, Michele Singer, según la policía de Los Ángeles.

En las últimas horas, se fueron conociendo más detalles del brutal ataque. Una de las revelaciones fue que hubo un fuerte incidente entre la pareja y su presunto parricida horas antes del doble crimen. Conocido por sus adicciones, Nick Reiner asistió ayer a una audiencia para conocer los cargos que le imputa el juez.

Rob Reiner, autor de la exitosa comedia romántica *Cuando Harry conoció a Sally* y de *La princesa prometida*, fue encontrado muerto a los 78 años, el domingo, junto a su esposa, la fotógrafa Michele Singer, de 68, en su casa de Brentwood, un barrio de lujo de Los Ángeles.

"Se ha determinado que el matrimonio Reiner fue víctima de homicidio", informó la policía de la metrópoli de California, en la costa oeste de Estados Unidos. La investigación apunta a que el autor de las muertes es Nick Reiner, añadió.

Según testigos, Nick apareció en una fiesta donde estaban sus padres, y con su comportamiento los avergonzó.

Una hija de la pareja encontró el domingo por la tarde los dos cuerpos apuñalados. El sospechoso no estaba en la casa de sus padres cuando los agentes llegaron al lugar del crimen, según fuentes policiales citadas por la cadena *ABC*, que añadió que la policía lo detuvo poco después cerca de la Universidad del Sur de California.

Según informó la cadena *NBC News* a partir de dos fuentes cercanas al caso, Nick asistió el sábado a una fiesta en la que se comportó de una manera que avergonzó e incomodó a sus padres y al resto de invitados. "Los padres de Reiner estaban consternados y avergonzados por el comportamiento de su hijo y preocupados por su salud", informó otro testigo, citado por *NBC News*. Según *The New York Times*, padre e hijo "tuvieron una violenta discusión".

Polémicos dichos de Trump

Nick, uno de los tres hijos de la pareja (Rob Reiner tenía otro hijo de un primer matrimonio), vivía de forma intermitente con sus padres.

El sospechoso hablaba abiertamente de su intento por dejar las drogas, que comenzó a consumir a los 15 años. El presidente estadounidense, Donald Trump, no dejó escapar la oportunidad para atizar a Rob Reiner, abiertamente crítico con el republicano.

El lunes, llegó a decir que la pareja murió por la "furibunda obsesión" del cineasta en su contra. Las palabras del presidente causaron estupefacción incluso entre los miembros de su partido.

"Esperaba escuchar algo así de un borracho en un bar, no del presidente de Estados Unidos", declaró a *CNN* el republicano de la Cámara de Representantes por Nebraska Don Bacon.

"Esta es una tragedia familiar, no se trata de política ni de enemigos políticos", expresó en X la congresista republicana Marjorie Taylor Greene, exaliada de Trump convertida en crítica.

Araceli González. Enojada por lo que salió en lo de Mirtha

LLANTO. La modelo y actriz lloró ante las cámaras. Dijo que pidió a la producción que cortaran ese fragmento, pero igual fue emitido.

ARCHIVO

LÁGRIMAS. La modelo y actriz no pudo contener el llanto cuando habló de Adrián Suar.

Araceli González manifestó su malestar con la producción del programa conduc ido por Mirtha Legrand, La noche de Mirtha (*El Trece*), del cual participó el último sábado.

La actriz formó parte de la mesa de la diva y allí en un momento quebró en llanto al hablar de su separación de Adrián Suar, padre de su hijo Tomás "Toto" Kirzner. Tras afirmar que el actor y productor es "un hombre que amé con toda mi alma", se refirió a las duras declaraciones en su contra que realizó en el último tiempo y cómo eso afectó a su hijo menor.

Ahora, en diálogo con el cronista del programa *Intrusos* (*América TV*), Araceli González reveló que pidió que esa parte no salga al aire (el programa fue grabado el pasado jueves y se emitió el sábado), pero el pedido no fue aceptado por la producción del envío conducido por la diva.

Araceli lloró cuando habló de su relación con Adrián Suar y pidió que recortaran ese fragmento, pero no lo hicieron.

"Sí, pedí que corten la parte que lloré, pero no lo hicieron y me parece que está mal", sostuvo Araceli, que días atrás también pasó por el ciclo *Otro día perdido* (*El Trece*), de Mario Pergolini.

"En lo de Pergolini, por ejemplo, me preguntaron si había algo que no quería que saliera, pero no, nada. A Mirtha la respeto un montón. Fui porque la gente también se pregunta por qué estoy haciendo notas. Mirtha me llamaba hace cuatro años, y me parecía una falta de respeto no ir después de haber ido a lo de Pergolini", explicó la actriz.

Cultura

Mar del Plata. Tendrá el mayor festival literario de la Costa Atlántica

MARPLANETA 2026. Con entrada libre y gratuita, el evento reunirá a escritores, música en vivo, talleres y gastronomía en el Centro de Creación Chauvín durante enero y febrero.

FOTOS: GENTILEZA

CONVOCANTES. Gabriel Rolón y Martín Kohan, dos de los escritores que participan del encuentro.

Mar del Plata se prepara para recibir MarPlaneta 2026, que aspira a ser el festival literario más importante de la Costa Atlántica, una propuesta que combina literatura y artes performáticas y que tendrá como eje central a los libros y sus autores, acompañados por música en vivo, DJ sets, talleres, experiencias gastronómicas y contenidos audiovisuales.

Con entrada libre y gratuita, el festival se desarrollará en el Centro de Creación Chauvín los días 5 y 6 de enero y 2 y 3 de febrero, en el horario de 18 a 0.

La programación reunirá a una destacada nómina de escritores y referentes del pensamiento y la cultura contemporánea, entre ellos Adrián Lakerman, Juan José Becerra, Darío Sztajnszrajber, Daniel Mecca, Guillermo Martínez, Alexandra Kohan, Martín Kohan, Hugo Alconada Mon, Jorge Fernández Díaz, Diego Sztulwark, Fabián Casas, Nicolás Artusi, Florencia Canale, Florencia Sichel, Flor Dapiaggi, Agustina Buera, Adriana Riva, Osvaldo Gross, Daniel López Rosetti, Cynthia Wila y Gabriel Rolón.

El concepto de MarPlaneta apunta a expandir la experiencia de lectura y llevarla más allá del formato tradicional, integrando distintas expresiones sensoriales en un mismo espacio. La propuesta incluye presentaciones de libros, charlas, firmas de autores, talleres y espacios de lectura, en diálogo permanente con la música, la gastronomía y el lenguaje audiovisual.

El concepto de MarPlaneta apunta a expandir la experiencia de lectura y llevarla más allá del formato tradicional.

"Creemos fundamental brindar un espacio libre y gratuito con una amplia propuesta de presentaciones, charlas, talleres, firmas y espacios de lectura, de la mano de nuestros autores, donde los amantes de los libros y de la cultura en general puedan convocarse y compartir una experiencia enriquecedora", señaló María Estomba, directora de Marketing y Comunicación del multinacional Grupo Planeta.

Con una programación que se despliega a lo largo del verano, MarPlaneta 2026 busca consolidarse como un punto de encuentro cultural clave en la agenda estival y reafirmar a Mar del Plata como un escenario privilegiado para la literatura y el pensamiento contemporáneo.

Los participantes del festival

La agenda literaria completa de este encuentro.

Lunes 5 de enero
Adrián Lakerman
Juan José Becerra
Darío Sztajnszrajber
Martes 6 de enero
Diego Sztulwark
Florencia Canale
Florencia Sichel
Adriana Riva
Fabián Casas
Lunes 2 de Febrero
Daniel Mecca
Guillermo Martínez
Alexandra Kohan
Martín Kohan
Hugo Alconada Mon
Jorge Fernández Díaz
Martes 3 de Febrero
Osvaldo Gross
Nico Artusi
Daniel López Rosetti
Gabriel Rolón
Cynthia Wila
Florencia Dapiaggi
Agustina Buera

Diccionario de la RAE. Sumó nuevos términos, como "milenial" y "loguearse"

LENGUA. La actualización incorpora 330 novedades y anticipa una edición más amplia, prevista para noviembre de 2026.

La Real Academia Española (RAE) presentó este lunes la actualización 23.8.1 del *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, que incorpora términos como 'crudivorismo', 'loguearse', 'microteatro', 'milenial' y 'turismofobia', en un avance de la próxima edición 24, prevista para noviembre de 2026.

Según explicó el director de la RAE y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), Santiago Muñoz Machado, se trata de una actualización "con menos pretensiones" que en otros años, pero representativa del trabajo que desembocará en un diccionario "mucho más renovado y amplio".

En la presentación, realizada en la sede de la Academia, estuvo acompañado por la responsable del Instituto de Lexicografía, Elena Zamora.

Expresiones del uso cotidiano

Entre las novedades se destacan incorporaciones del lenguaje coloquial y de uso cotidiano. Aparecen expresiones como "hacer un simpa" (España) o "pagadiós" (Argentina), en referencia a irse sin pagar lo consumido en un establecimiento; "marcianada", como extravagancia o disparate; "comecocos", en alusión al videojuego, y "biblia", como el documento que reúne la línea argumental y los personajes de una serie.

También se suman nuevas acepciones: 'brutal' con el sentido de magnífico o maravilloso; 'chapar', como cerrar un local; 'farlopa', para designar cocaína, o 'eco' como abreviatura de ecografía. Se incorpora, además, la expresión 'juguete roto' para describir a quien, tras alcanzar la fama, pierde relevancia social o profesional, y 'buitre' como persona que persigue relaciones sexuales pasajeras.

FREEPIK

MILENIAL. La RAE incorporó este vocablo, castellanizado.

Se suman acepciones: 'brutal' (magnífico o maravilloso); 'chapar' (cerrar un local) o 'farlopa', para designar cocaína.

La influencia del vocabulario de redes sociales

El ámbito digital y de las redes sociales aporta términos como 'login' y 'loguearse'. Algunos extranjerismos se aceptan como "crudos", por lo que deben escribirse en cursiva, entre ellos *gif, hashtag, mailing* y *streaming*.

La ciencia y la tecnología siguen siendo campos de fuerte revisión, con palabras como 'gravitón', 'termoquímica', 'exoesqueleto', 'autoconsumo' y 'engelamiento', además de voces del ámbito médico como 'cuperosis', 'narcoléptico' y 'ovulatorio'.

En el plano regional, 'chamaco' y 'chamaca' se incluyen con el sentido de hijo o joven en Cuba y México, y 'cartuchera' como estuche de lápices en gran parte de Hispanoamérica. En total, la actualización reúne 330 novedades.

Muñoz Machado subrayó que el proceso de incorporación es "lento y exhaustivo" y se basa en el uso real de las palabras, evaluadas por comisiones en España y América. Sobre los extranjerismos, recordó que forman parte histórica del español y que algunos intentos de adaptación, como 'güisqui', resultaron "un fracaso total".

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✡

Dr. Marcos Kemelmajer

Q.E.P.D.

Falleció en Valladolid - España el 15-12-2025.

Su esposa: Isabel Benito Blanco, sus hijos: Gustavo, Carina, Alejandro, David, Brian y Marcus, nietos, sobrinos y demas familiares ruegan una oración por su alma. Decansa en Paz.

✝ **Ricardo Minni** Q.E.P.D Falleció el 09-12-2025 El equipo de "Operadores de Comercio Exterior SRL" participa con tristeza, la partida del papá de Alejandro, rogando por su eterno descanso.

✝

Ana María Ceferina Nicolossi

Q.E.P.D.

Falleció el 15-12-2025

Sus hermanos: Susana, Guillermo, María Eugenia y Silvia; hermanos políticos; sobrinos y demás familiares, participan con profundo dolor su fallecimiento, ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

---

✝ **Ana Maria Nicolossi Pira.** Q.E.P.D. Falleció el 15-12-2025. Maria del Carmen García y familia participan el fallecimiento de su colega y amiga. Descansa en paz.

✝

Mario Antonio Sombra

Q.E.P.D.

Falleció el 15-12-2025

Su esposa: Juana; sus hijos: Daniel y Pedro; sus nietos: Tania, Wanda, Lucas, Esteban y Matías; sus bisnietos: Nahiara, Gael, Thiago, sus hermanos y demás familiares lo recordaran con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

Gracias
San Expedito

V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 1, 1-17

Genealogía de Jesucristo, hijo de David, hijo de Abraham:

**Abraham fue padre de Isaac; Isaac, padre de Jacob; Jacob,
padre de Judá y de sus hermanos.
Judá fue padre de Fares y de Zará, y la madre de estos fue Tamar.
Fares fue padre de Esrón; Esrón, padre de Arám; Arám,
padre de Aminadab; Aminadab, padre de Naasón; Naasón,
padre de Salmón. Salmón fue padre de Booz,
y la madre de este fue Rahab. Booz fue padre de Obed,
y la madre de este fue Rut.
Obed fue padre de Jesé; Jesé, padre del rey David.
David fue padre de Salomón,
y la madre de este fue la que había sido mujer de Urías.
Salomón fue padre de Roboám;
Roboám, padre de Abías; Abías, padre de Asá;
Asá, padre de Josafat; Josafat, padre de Jorám; Jorám,
padre de Ozías.
Ozías fue padre de Joatám; Joatám, padre de Acaz;
Acaz, padre de Ezequías; Ezequías, padre de Manasés.
Manasés fue padre de Amón; Amón, padre de Josías; Josías,
padre de Jeconías y de sus hermanos, durante el destierro en Babilonia.
Después del destierro en Babilonia: Jeconías fue padre de Salatiel;
Salatiel, padre de Zorobabel; Zorobabel, padre de Abiud; Abiud,
padre de Eliacím; Eliacím, padre de Azor. Azor fue padre de Sadoc;
Sadoc, padre de Aquím; Aquím, padre de Eliud; Eliud,
padre de Eleazar; Eleazar, padre de Matán; Matán, padre de Jacob.
Jacob fue padre de José, el esposo de María, de la cual nació Jesús,
que es llamado Cristo.
El total de las generaciones es, por lo tanto: desde Abraham hasta
David, catorce generaciones;
desde David hasta el destierro en Babilonia,
catorce generaciones;
desde el destierro en Babilonia hasta Cristo,
catorce generaciones.**

Palabra del Señor.

clasificados

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867: ESPACIO JEREB, con CUIT 27-4373595-6, representado por MOYANO, Silvia Rafaela del Valle, con DNI nro 4.373.595, en su carácter de titular: anuncia transferencia de fondo de comercio de rubro RESTAURANT y TALLER de ARTE, que funciona en calle Lago del Monte 4400 Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, en un 100% a favor de ESPACIOS del MONTE, con CUIT NRO 27-29385967-7, representado por LAVOISIER. Paula, con DNI NRO 29.385.967

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
GALPONES

45 BAULERAS p/depósito en sótano, 320 cubiertos. Patricias Mendocinas c/Colón. Permutas pago diferencia. Dueño 261-2411060.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

AYUDANTE P/ PODA
FORESTALES. Presentarse en San Martín 670 -Las Heras. En horas de la mañana.

CORTADORES DE CARNE CON EXPERIENCIA.-LUNES a Domingo.-JORNADA COMPLETA $1.500.00 -TRABAJO EN BLANCO-Zona BELTRAN,RODEO DEL MEDIO o SAN MARTIN.-Referencias comprobables.-COMUNICARSE AL 261-5778899

EMPRESA DE SEGU-RIDAD, busca Secretaria Administrativa para tareas de oficina, gestión de documentación, atención telefónica y soporte al área operativa. Full Time. Manejo Básico de P.C.,. Buena comunicación y organización. Enviar C.V.: seguridadprivadarrhh2@gmail.com

GARCÍA ERNESTO FORTUNATO

NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA

A TODO SU PERSONAL TEMPORARIO, que con motivo del inicio de la Temporada 2026, deberá presentarse en el establecimiento ubicado en Avellaneda 1061 Villa Nueva Guaymallén, el día 15 de enero de 2026 de 9hs a 13 hs y hasta cinco días hábiles posteriores, y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral. La no presentación en termino será considerada abandono del trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral, todo ello en virtud del Art.98 de L.C.T. modificada por el Art.67 de la Ley 24.013. **UNICO AVISO**

PEDRO F. RAZZANO S.A.CI.G y T.
El Directorio PEDRO F. RAZZANO S.A.CI.A.G. y T. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 05 de Enero a las 16,00 y 19,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede de calle Isidoro Bousquets 702 La Colonia Junín, Mendoza para tratar el siguiente orden del día:
1- Consideracion y aprobación de la memoria y los Estados Contables al 31 de Julio de 2025.

Empleos PEDIDOS: Varios

EMPRESA DE SEGU-RIDAD, se encuentra en la búsqueda de Supervisor Operativo. Experiencia previa en seguridad privada (preferentemente). Full Time. Movilidad propia. Buena Presencia. Masculino, retirado de las FFAA/ Lic. en seguridad. Enviar C.V.: seguridadprivadarrhh2@gmail.com

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

PANADERIA TRIGAL
NECESITA ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

REPARTIDOR. RE-QUISITOS: Tener camioneta utilitario desde 2019. Reparto alimentos en Zona este y Gran Mendoza, C.V.: cvdistribuidorajfg@gmail.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8014 caratulados: **GUERRERO HUGO GABRIEL SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Guerrero Hugo Gabriel con D.N.I 11.844.646, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
17/12/C.SM/17/12/2025.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES ALEXIS JONATHAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252360
12-12/280592/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PANELO FERNANDO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252362
12-12/280593/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS VICTOR JULIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252363
12-12/280594/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANNINO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252364
12-12/280595/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUILPATAY UBALDINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252366
12-12/280606/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSALES MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252368
12-12/280607/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ CARLOS RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252369
17-12/417506/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252371
17-12/417508/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IVALDI JUANA NOEMI** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252372OS 17-12/417509/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO ARTURO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252373
17-12/417511/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCARPELLI SANTOS JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252374
17-12/417512/23-12

ROBERTO MELI
Convocatoria Agrícola
Notifica y convoca a todos los trabajadores que en la temporada anterior hayan prestado servicios de cosecha mediante contrato de temporarios entre los días 01 de Enero y 10 de Febrero de 2025 se presenten en la sede de la empresa situada en la calle Meli 1210 San José Tupungato Provincia de Mendoza entre los días 18 de diciembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025 en los horarios de 10 hs a 18 hs de Lunes a Viernes a los efectos de que manifiesten su intención de continuar con la relación laboral existente en la actual temporada de cosecha que tendrá inicio el 15-01-2026 y una finalización que se estima que será alrededor del 10 de Febrero de 2026 en los mismos días y horarios de la temporada anterior. Advertimos que quienes no se presenten entre las fechas indicadas o no envíen despacho postal aceptando la convocatoria serán considerados en situación de no desear continuar con la relación laboral que nos une, de acuerdo a lo previsto en el Art. 98 LC

S.A.E.V. Escorihuela
CONVOCA NOTIFICA Y EMPLAZA
Al personal temporario de cosecha y elaboración de sus fincas y bodegas, a los efectos del art. 67 de la Ley Nacional de Empleo 24.013 que se reitera el contrato de trabajo para la presente temporada en iguales términos que el ciclo anterior. A los efectos del mismo deberá presentarse en domicilio de Belgrano 1188 Godoy Cruz, los días 17 y 18 de diciembre de 2.025 de 9 a 13 hs. La no presentación en los términos citados se considerará espontánea renuncia de la relación laboral - Art. 244 Leyde Contrato de Trabajo. UNICO AVISO"

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ VERONICA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252359
12-12/280591/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ECHAVARRIA ERNESTINA HERMENEGILDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252365**
12-12/280596/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTA MERCEDES YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252370
17-12/417507/23-12

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.N°422.657 **"FLAMANT ERIC ALEXANDER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr ERIC ALEXANDER FLAMANT DNI:29.760.514, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra.ALICIA BOROMEJ.Juez.
17-12/417500/17-12

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.904 **"PANETTA RAUL RUBEN Y FORMICA ESTELA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. RAUL RUBEN PANETTA, D.N.I. N.°10.482.019 y Sra ESTELA ROSA FORMICA, DNI N.°:5.986.654, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
17-12/417495/17-12

EDICTO JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Dra.MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO, en autos N°286.777 "ACCORDINO DORA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ACCORDINO DORA, D.N.I.4.864.798, para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N°480, 6to. Piso -Ala Norte.
17-12/417499/17-12

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3802 **"SANTOS MANUEL AUGUSTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTOS MANUEL AUGUSTO D.N.I. Nº.4.067.943, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
17-12/417496/17-12

Legales

REMATES

EDICTO Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, orden de CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA Secretaría Única, ". Rematará día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO , a las 10:00hs, Expte N 250.466 **ARANCIVA HORACIO ARMANDO C/ GARCIA LEONARDO FABIAN P/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO** en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 cdad , a Viva voz y al mejor postor ,(100% de un inmueble que se encuentra inscripto a nombre de las partes la BASE DE PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES ($43.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000Ç .Inscripciones : A la matricula Matricula 18283/5-Lote 17, Manzana II Dpto. Godoy Cruz, Distrito Benegas con frente a calle Loria 296,Godoy Cruz , Padrón Territorial 23843/5 ,Padrón Municipal N 19814 Nomenclatura Catastral 05-04-04-0020-000019- 0000-7.Sup 280 mts2 ,AVALUO FISCAL 2025 :$8.174.872. Deudas: Aysam $ 123396, A.T.M $ 142263. Municipalidad de Godoy Cruz. $117.083,33 , todo actualizable al momento del pago .Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión .Se le hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a su inscripción. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por living, cocina comedor integrada, tres dormitorios, baño, cochera cubierta lavandería cubierta y patio, habitada por el condómino y familiaQueda prohibida la compra ne comisión . .Adquirente deberá, en dicho acto, abonar el diez por ciento (10%) en concepto de seña, más el cuatro con 50/00 (4,5%) de impuesto fiscal y el tres por ciento (3%) de comisión, mediante transferencia bancaria , el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida Exhibición 26/12 de 10 hs a 11 hs. Informes juzgado o martillero Beltrán 1808,5piso,dpto2GodoyCruz,tel.2615080535.-
05/12/110005/17/12/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Públicos Matricula Nº 1.737, Por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE SA. por Secuestro de Bienes Prendados, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 ambos de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente, el día VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2.025, a las 12,00 horas, en calle San Luis Nº 341 de Ciudad, Mendoza, los siguientes automotores: LOTE Nº 1) Un automotor marca RENAULT, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo DUSTER LUXE 2.0 4X2, año 2.013. motor Renault Nº F4RA402C016950, chasis Nº 9FBHSR2S6DM002408, DOMINIO MJS-887, secuestrado en autos Nº 8.121 **BANCO SUPERVIELLE SA. C/ SANDOVAL LUIS ARMANDO P/SECUESTRO BIENES PRENDADOS** , del Tribunal de Gestión Asociada Civil de San Martin. BASE: $ 9.000.000.- LOTE Nº 2) Un automotor marca PEUGEOT, tipo sedán 4 puertas, modelo 207 COMPACT XS 1.4, año 2.011, motor Peugeot Nº 10DBSR0036704, chasis Nº 9362NKFWUBB031235, dominio JEM-595, secuestrado en autos Nº 7717 Banco Supervielle SA. C/ RODRIGUEZ EDUARDO JAVIER P/ SECUESTRO PRENDRIO ART.39, del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan.- BASE: $ 4.500.000.- GRAVAMENES: Ambos vehículos registran contrato de prenda a favor de Banco Supervielle SA. Lote 1) por $ 14.559.670,50 del 15-11-24.- Lote 2) $ 9.865.012 del 29-01.2025.- La subasta se realizará con la base estipulada y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión, 4,5% de Impuesto Fiscal el saldo se abonará indefectiblemente dentro de las 48 horas hábiles posterior a la subasta, en Banco Supervielle SA, cuenta Nº 0000004998012100045, CBU Nº 0270100060000004998012 9, deposito en horario de atención al público. Siendo los gastos de deuda de patentes, gastos de traslado (imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Los bienes se entregan una vez cancelados y transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días y la transferencia la realiza quien designe la actora con gastos y honorarios a cargo del comprador. Los bienes se subastan en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismo. Queda expresamente prohibida la compra en comisión o ulterior sección de la adjudicación antes de la transferencia. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo del precio en el plazo y horario estipulados, el Banco de pleno derecho dejara sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada al Martillero. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El acto se realizará ante la escribana que el Banco designe. Informes Martillero Teléfono celular 2613690669, correo electrónico hectorjgomez53@gamil .com.-. Exhibición día 18 de diciembre de 2025 en horario de 17:00 hs a 18:30 hs. en el domicilio de la subasta calle San Luis 341 Ciudad, Mendoza.-
16/12/110058/14/12/2025

Policarbonato
makrolon
metales ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 262.200 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAZA BENITO ADRIEL Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 22 de Diciembre del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 50, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LOGAN PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ7590136354, CHASIS RENAULT NRO. 8A14SRYE5PL290687, Verificado, DOMINIO AF373SD a nombre de MAZA BENITO ADRIEL DNI. 30.571.399, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). , Deudas 1- A.T.M. $ 1.535.020,73 al 31/10/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.10912891, Fecha Inscrip. 08/07/2022, Monto $3.197.515,38, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 19 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261- 5165123., Email. burgiomariano1@hotmail .com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
17/12/110023/19/12/2025

EDICTO Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat. **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor** . VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero PúblicoMat.1681 SCJM el día 26 de diciembre de 2025 a las 11,30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DERECHOS Y ACCIONES en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat. "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín V. González Nº 590, esquina Alpatacal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el Nº de inscripción 9225, Tomo 75, Foja 318 de la Capital, Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1((012053-323942)) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Gejuas III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISEIS C/ 56/100 ($ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Gejuas III; presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas Cargas: Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4.5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.-
17/12/110060/23/12/2025

Empresa necesita urgente
OFICIAL CHAPISTA
Con experiencia.
Se ofrece sueldo importante
Presentarse CV a partir de 8,00 hs en
25 de Mayo 2275 Las Heras

LA AGRICOLA S.A. y FRUTOS SANTA ROSA S.A.
De conformidad con lo ordenado por el art. 98 de la Ley Nº 20.744, LA AGRICOLA S.A. Y FRUTOS SANTA ROSA S.A. convocan a su personal temporario efectivo para la temporada de Vendimia 2026, a manifestar su voluntad de con-tinuar su trabajo o presentarse en sede de la empresa sita en Ruta Provincial 33 - Km. 7 ½ Fray Luis Beltrán, Mendoza o el lugar donde efectivamente hayan prestado sus servicios, dentro de los cinco días de esta publicación. Caso contrario se considera rescindido el vínculo laboral por su propia voluntad, según Art 98 LCT.

COOPERATIVA DE TRABAJO "SAN JUAN TRABAJA" LIMITADA
MATRÍCULA NACIONAL Nº45.867
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Se comunica a los Señores asociados, que el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "San Juan Trabaja" Limitada, Matrícula Nacional Nº 45.867, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2025, a las 19:00 horas en primera citación y una hora después en segunda citación, en el domicilio de Calle Riobamba 656 (e), Rawson, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con la presidente y el secretario, suscriban el Acta correspondiente.
2- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros, Anexos, Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.
3- Elección de tres (3) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes (Renovación Total), por terminación del mandato según lo establece el Estatuto Social en el artículo 53.
4- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por terminación de mandato.
Los Andes 17/12/2025

EDICTOS: Remates

REMATE.JORGE RICARDO SPADARO-martillero matrícula 2799,por orden Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,en AUTOS N.º(13-07537572-1) 22048 caratulados **"AUTHIEVRE GASTON ALEJANDRO c/DE LA CRUZ GONZALO p/CAMBIARIA**-Rematará el día 22 DE DICIEMBRE 2025.A LAS 10.30 HORAS,en sala de subastas sito en calle San Martín 322 Planta Baja CiudadMendoza,-A VIVA VOZ,CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-el 100% de un inmueble,de propiedad del DEMANDADO DE LA CRUZ GONZALO (100%) ubicado en calle ECHEVERRIA Nº1830, GODOY CRUZ,MENDOZA. SUPERFICIE terreno: Libre 205,97 m2: Afectación Ensanche calle 11,42m2 según mensura y 218,63m2 según título. Límites:N.Con DIONISIO HERRERA VICENTE EN 24,26M,Sur con ALONSO EGEA metros 24,32.Este con CALLE ECHEVERRIA en 9 metros,Oeste con AVELINO VIDELA en 9 metros.-INSCRIPCIONES: Registro público MATRICULA N.º025890.- Nomenclatura Catastral 05010300300000110002. ATM 05-010772. PADRON MUNICIPAL Nº8000. Deudas: ATM:Impuesto inmobiliario NO registra deuda AL 18/8/2025.-Vialidad Provincial exento de pago. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. $118.837,66.-AL 18/8/2025.-MUNICIPALIDAD AL 18/8/2025 $575.295,48.-EMBARGOS:En estos Autos por U$S25.000.-Por oficio se consignar Reg.a fojas 14 del tomo 622 de Embargos Generales.Entrada -2718376 del 01/04/2025-MEJORAS: Se trata de un inmueble baldío con pisos de tierra en sectores y otros sectores piso de baldosas, cerrado en el frente pared de adobe y madera en mal estado así mismo el señor DE LA CRUZ manifiesta que la propiedad tiene todos los servicios. ESTADO DE OCUPACION:desocupado Tiene todos los servicios. En ningún caso se admitirá la compra en comisión(Art.268 CPCCyT). Avalúo fiscal 2025 de $7.792.779.- BASE DE REMATE: DOLARES ESTADO UNIDENSES diez mil ochocientos dieciséis. U$S10.816-) a viva voz y al mejor postor, conforme lo normado por el artículo 2g75 del CPCCyT siendo el incremento mínimo de las posturas la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES Cien U$S100.(ART.264 INCISO III DEL CPCyT) Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña con más el 3% por la comisión del martillero.El 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonado a la ATM por el adjudicatario,y el saldo del precio en el plazo de cinco días, ejecutoriada la resolución que aprueba el remate(art.287 CPCCyT). Hágase saber a los interesados que deberán obtener a su costa el Certificado Catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad.Títulos y deudas agregados en autos donde podrán 6compulsarse,no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos.-Exhibición día 19 de diciembre 2025 11:30 a 12:30hs.-Informes juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629 BARRIO BOMBAL-Mendoza. Cel. 153538005
09-12/280548/19-12A

EDICTOS: Remates

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público matrícula 2.909,por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A.RUBIO,secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOSNº 8071, caratulado **"SURCRED SRL C/PALACIOS ELIANA NOEMIP/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**-REMATARÁ DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (18/12/2025) A LAS ONCE HORAS(11:00hs),en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al Salón Auditorio.Sector Este. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $6.800.000(PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:MJS-831, marca: CHEVROLET, Tipo:SEDAN 4 PTAS., Modelo: AVEO G3 LS 1.6N M/T, marca del motor: GMDAT, Nº de motor: F16D32763842, marca de chasis: CHEVROLET, Nº de chasis: 3G1TA5AF9DL125185, modelo año: 2013. Estado general del vehículo: con 5 ruedas armadas con llantas deportivas (auxilio de chapa), tablero completo, con radio, faroles traseros y delanteros completos, con rayones propios del uso y detalles en los tapizados (de tela) de la butaca delantera con rotura, sin cricket y sin matafuegos, con 195.579 kilómetros. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al 29/09/2025NO SE ENCUENTRA EL AUTOMOTOR CON EL DOMINIO MSJ-831; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 10/03/2025; por un monto de $11.412.000; Deudor: PALACIOS ELIANA NOEMICUIT: 27-28796089-7; 3)EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 18/09/2025, monto $18.830.185,20; AUTOS N 8.071 CARATULADOS "SURCRED SRL C/PALACIOS ELIANA NOEMI P/EJECUCIÓN PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA-la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-,10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo de precio y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberándepositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.EXHIBICIÓN DEL BIEN:Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero:Calle Chile Nº462, San Rafael,Mza. Tel.:0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

11-12/280567/17-12A

Legales

QUIEBRAS

CONCURSO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07946644-6(011903-1023243), caratulados: **"GARCIA DAY DIEGO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**.Se hace saber:1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.Garcia Day,Diego Exequiel,DNI Nº20.357.776,CUIL Nº20-20357776-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:03/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-

16-12/280627/22-12

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. Juez 1ºJuzgado de Paz Maipú, 1ºCircunscripción Judicial de Mendoza. Expte.Nº70987 Caratulados: **"Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Busceme, Facundo Emiliano y Ots. S/Ejecución Prendaria"** ordeno NOTIFICAR al demandado RICCIARDI, SILVIO FEDERICO,-DNI 22.391.525 DEMANDADO de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó: A fs.24 de los autos de referencia el Tribunal proveyó:Maipú, 04 de diciembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos, arriba intitulados, Y CONSIDERANDO: Que a fs.19/21 se presentan el Dr.Guillermo Tripoli en representación de PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS e inicia ejecución prendaria contra Facundo Emiliano Busceme en su carácter de deudor y Sres.Silvio Federico Ricciardi y Miriam Lilia Giampetri en su carácter de fiadores, por la suma de pesos $3.592.134,25 con más el interés pactado desde la fecha de la mora(10/08/2023) hasta su efectivo pago y costas. Que de la documentación acompañada surge la existencia del título ejecutivo que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales.-En efecto surge de las constancias de autos, la existencia de contrato de prenda con registro en el cual se encuentran cumplimentados las especificaciones previstas en la Ley de Fondo(art.11 y 15 DL.15.384/46 Y d.897/95) habiendo cumplido con la inscripción en el Registro correspondiente De acuerdo a las consideraciones expuestas, y conforme surge de las previsiones de los arts.34 DL

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

15.384/46 y d.897/95 y 242 y ccs. del C.P.C.C.yT. corresponde mandar seguir adelante la ejecución promovida, ordenando las medidas pertinentes. Por lo expuesto y normas citadas, RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda por ejecución prendaria deducida por PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra los demandados FACUNDO EMILIANO BUSCEME, SILVIO FEDERICO RICCIARDI Y MIRIAM LILIA GIAMPETRI ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 25/100($3.592.134,25) con más la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75) presupuestada provisoriamente para cubrir el interés reclamado desde el 10/08/2023 y costas del juicios y hasta la fecha del efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75 y 235 y CC. CPCCT).-III.-OFÍCIESE al encargado del Registro Prendario comunicando el inicio de la presente causa y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES respecto de la existencia de 2 contratos inscriptos sobre el bien prendado.-Asimismo, OFÍCIESE a ATM a fin de informar sobre los bienes prendados, la iniciación del presente proceso y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, lo que por el bien prendado se adeude.(Art.265 inc.b. del CPCCT) IV.-Cítese a los acreedores privilegiados si correspondiere para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos.(Art.242 inc.IV CPCCT) V.-Imponer las costas al demandado vencido(art.35 y 36 CPCCYT) VI.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Tripoli en la suma de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA($287.370) y Ricardo Podesta von der Heyde en la suma de pesos QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA($574.740), con más las acreencias que correspondan hasta la fecha del efectivo pago(arts.19,2 Ley 9131).-VII.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-COPIESE NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Beatriz Fornies.-Juez. A fs.28. Maipú, 16 de febrero de 2024. AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:Que a fs.28 se presenta el Dr. Guillermo Tripoli por la parte actora y formula recurso de aclaratoria contra en la sentencia de fs.24 respecto del monto consignado en letras y números en concepto de la suma presupuestada para interés. Que el recurso de aclaratoria se encuentra previsto en el art.132 del CPCCT, el que prescribe: "Procede el recurso de aclaratoria en contra de autos y de sentencias, a fin de que sean corregidos errores materiales, subsanadas omisiones de pronunciamiento o aclarados conceptos oscuros. Tratándose de autos, el recurso deberá interponerse dentro del plazo de un día posterior a la notificación y de dos si se trata de sentencias". Que de la compulsa de las actuaciones surge la procedencia del recurso interpuesto. En efecto, en la resolución de fs.24 resolutivo I parte final erróneamente se consignó en letras y números "PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75)" correspondiendo sea: PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75), lo que debe ser subsanado. Por lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:I.-Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria interpuesto y en consecuencia, modificar el resolutivo I de fs.24 debiendo consignarse en su lugar:"I.-Hacer lugar a la demanda por ejecución prendaria deducida por PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra los demandados FACUNDO EMILIANO BUSCEME, SILVIO FEDERICO RICCIARDI Y MIRIAM LILIA GIAMPETRI ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 25/100($3.592.134,25) con más la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75) presupuestada provisoriamente para cubrir el interés reclamado desde el 10/08/2023 y costas del juicios y hasta la fecha del efectivo pago."II.-Dejar incólumne en lo demás la resolución de fs.24. NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE. Fdo. Juez Subrogante. A fs.106. Maipú, 09 de Abril de 2025. Proveyendo a fs.102/103: Agréguese y téngase presente el informe de la Comisión Nacional Electoral acompañado, a sus efectos. Proveyendo a fs.104: Notifíquese como se solicita, en el domicilio denunciado. Fdo. DRA. BEATRIZ FORNIES. Juez. A fs.128. Maipú, 23 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios que rolan a fs.99 vta. y 102, el juramento prestado a fs.94 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.125 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCYT, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que RICCIARDI SILVIO FEDERICO D.N.I. 22.391.525, es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con las resoluciones de fs.24 y 28 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.BEATRIZ FORNIES.Juez.

12-12/280586/22-12A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO, en autos Nº262166, caratulados **"CAROLCO SAS C/GARCÍA GUSTAVO RAÚL P/CAMBIARIA"**, NOTIFICAR AL DEMANDADO GUSTAVO RAÚL GARCÍA, DNI.22.316.188, con domicilio ignorado, la resolución dictada a fs.6, que dice: "Mendoza, 14 de Marzo de 2025. (...)RESUELVO:..I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CAROLCO SAS contra GUSTAVO RAUL GARCIA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) con más la de PESOS CIEN MIL ($100.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.- IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).- V.-Regular los honorarios profesionales del Dr. JULIO SAMPIERI y Proc. AGUSTIN ROBELLO en la suma de PESOS SESENTA MIL ($60.000) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identifica dores correspondientes.-Se deja constancia de que por Secretaría se envía oficio electrónico al Banco de la Nación Argentina a fin de que se proceda a la apertura/vinculación de la cuenta judicial solicitada.-MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez" y la resolución de fs.28, que dice: "Mendoza, 01 de OCTUBRE de 2025 (...)RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. GUSTAVO RAUL GARCÍA,-DNI 22.316.188.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo),.de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.-III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.-NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE.-Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez".

12-12/280585/22-12A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ANGEL JOSE BARTOLOCCINI** fallecido el 03/06/2002, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1º, Nicho 591 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

15/12/C.SM/17/12/2025.

EDICTO. Se hace saber al señor/a MASCAREÑO CARLOS GUSTAVO, DNI18.399.697,con domicilio desconocido, que JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos número 262087, caratulado **"CAROLCO SAS C/MASCAREÑO CARLOS GUSTAVO P/CAMBIARIA"**, a fojas 6,resolvió: "Mendoza, 06 de Febrero de 2025.-VISTOS:..., CONSIDERANDO:...-RESUELVO: I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CAROLCO SAS contra CARLOS GUSTAVO MASCAREÑO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000)con más la de PESOS CIEN MIL ($100.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.-III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.-IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts.74, 75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).-V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.JULIO MARCELO SAMPIERI y Proc. AGUSTIN ROBELLO en la suma de PESOS SESENTA MIL($60.000) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE con los identificadores correspondientes.- Se deja constancia de que por Secretaría se envía oficio electrónico al Banco de la Nación Argentina a fin de que se proceda a la apertura/vinculación de la cuenta judicial solicitada.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez". IDENTIFICADORES NYEGDST302043 TQMTRWA302043. El Juzgado a fojas 30 resolvio: "Mendoza, 27 de Agosto de 2025.- VISTOS:..., CONSIDERANDO:... -RESUELVO: Téngase presente lo expuesto. I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. MASCAREÑO DALURET, CARLOS GUSTAVO, D.N.I. Nº18.399.697. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.-NOTIFIQUESE. REGISTRESE. CES Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ- Juez".

12-12/280584/22-12AA

EDICTO A Herederos del DR. **LAMALFA RONCATTI FRANCISCO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

15/12/110046/19/12/2025

EDICTO A Herederos del DRA. **PONCE, LILA HERMELINDA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares.-

16/12/110055/22/12/2025

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº321.441 caratulados: **"FIOCHETTI MENGUAL MARIA DANIELA C/PEGRASSO FERNANDO DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr.PREGRASSO FERNANDO DANIEL D.N.I. Nº25.874.327, la providencia que dispone:"Mendoza,18 de Octubre de 2024.-Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito del escrito de ratificación acompañado.-De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento deVEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.-Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía aMERCANTIL ANDINA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada Nº30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT)....... FDO. DRA. MARIA VERONICA VACAS.-JUEZ" . En autos se dictó el siguiente proveído; "Mendoza, 04 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:IDeclarar que el demandado Sr. PREGRASSO FERNANDO DANIEL D.N.I. Nº25.874.327, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicaránTRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-Fdo.Dra.MARIA VERONICA VACAS.-JUEZ."

17-12/4174943/17-12

EDICTO Dra.DROT DE GOURVILLE JUEZ DEL 1ºTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, MENDOZA, EN AUTOS Nº29.283 CARATULADOS **"JARA, BERTA YOLANDA C/MOLINA DE JARA, ACENSIÓN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** A FS.332 SE RESOLVIÓ:CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRERTENDIDO POR LA ACTORA, SRA. BERTA YOLANDA JARA, SITO EN CALLE TABANERA S/N, COLONIA DE LAS ROSAS, TUNUYÁN, MENDOZA, REGISTRADO A NOMBRE DE ACENSIÓN MOLINA DE JARA, INSCRIPTO AL Nº574 FS.149 TOMO 5-E TUNUYÁN, 4HA.(S/P) Y 4HA. 1646,74M2(S/M). LÍMITE NORTE:PTS. 2-3 EN 107,56MTS. CON ARGENTINO BASCUÑAN Y FRUCTUOSO VELA, LÍMITE SUR:PTS. 4-1 EN 107,00MTS. CON CALLE EXEQUIEL TABANERA, LÍMITE OESTE: PTS.-1-3 EN 387.98MTS. CON AGRÍCOLA LAS TROJAS S.A., LÍMITE ESTE: PTS. 3-4 EN 388.89 MTS CON FELICINDA MONTOYA DE PEDRAZA; PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES(20) COMPAREZCAN, CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL Y RESPONDAN.

17-12/417492/30-12a

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de Mendoza en autos nº 21713, caratulados **GONZALEZ BRUNO NICOLAS C/ VEGA CHARRON FABIANA MICAELA Y VEGA EXEQUIEL IVAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notificar a los Sres. FABIANA MICAELA VEGA CHARRON y el Sr. EXEQUIEL IVAN VEGA DNI 43.077.481, demandados, la providencia recaída a fs.82 de los presentes autos el Juzgado dicto la siguiente providencia que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 18 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 78 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que los demandados FABIANA MICAELA VEGA CHARRON DNI 41.366.092 y el Sr. EXEQUIEL IVAN VEGA DNI 43.077.481 resultan ser personas de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 15 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE" y asi también la siguiente providencia de fs. 15 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 24 de Abril de 2024. Téngase por presentado, parte y domiciliado en merito al escrito de ratificación acompañado.- De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE"..........-...-Fdo: Dra. Valeria Elena Antun - Juez.-

15/12/110064/23/12/2025

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº25026 CARATULADOS: **REYES LAYSECA MARTA LORENA C/TEJADA MARIA DEOLINDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** NOTIFICAR A:TEJADA MARIA DEOLINDA DNI:26.597.926,de ignorado domicilio, durante TRES DIAS, con dos días de intervalo, lo siguiente:'Mendoza,31 de Octubre de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada TEJADA MARIA DEOLINDA D.N.I.-Nº26.597.926, resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.FDO: DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez'.-Y a fs.62 el Juzgado PROVEYO:Mendoza, 28 de Julio de 2025.-Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº25027.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT. NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Cítese en garantía AGROSALTA SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Fdo.Dr.MAURICIO COLOTTO.-Secretario.-

17-12/417497/26-12A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada Cuarto, autos CUIJ: 13-04787025-3 ((012054-403062)) **FUNES LILIANA NOEMI C/ SUAREZ ENRIQUE CIRILO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , CITA Y NOTIFICA A los Sres. MANUELA SOSA CORTINEZ, MARIA ROSA SUAREZ, ALEJANDRO HORACIO SUAREZ y CARLOS ADRIAN SUAREZ declaradas personas de ignorado domicilio, lo ordenado a fs. 115 "Mendoza, 27 de Octubre de 2025. VISTOS: ...CONSIDERANDO: I.- ... II.-... III.-... IV.- ... RESUELVO: I- Declarar a los Sres. MANUELA SOSA CORTINEZ, MARIA ROSA SUAREZ, ALEJANDRO HORACIO SUAREZ y CARLOS ADRIAN SUAREZ como personas de ignorado domicilio.- II- Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.- IV- Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Y la resolución de fs 17 que copiada textualmente dice: "Mendoza, 24 de Mayo de 2019. ...... De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.). Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcana ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) Oportunamente dése intervención al defensor oficial que por turno corresponda por los presuntos interesados. (Art. 209 ap. III del C.P.C.C. y T.). Cítase asimismo a Municipalidad de Las Heras y a Fiscalía de Estado a los efectos dispuestos por el art. 209 ap. II, a) quiénes deberán comparecer a ejercer sus derechos, dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. ....- Fdo. Dra. Fabiana Beatriz MUNAFÓ Juez.-

12/12/110041/22/12/2025

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, EXPTE. Nº23.776 **"MENDOZA CLAUDIA RAQUEL C/RETA MARCELO CEFERINO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a Marcelo Ceferino Reta, DNI-28.086.516, persona de ignorado domicilio, lo siguiente: fs.22 "Mendoza, 25 de Febrero de 2025...De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DÍAS Con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE...Hágase saber que la Juez interviniente es la Dra. Viviana Isgró Mostaccio. FDO: DR. MAURICIOO COLOTTO Secretario". Fs.49 "Mendoza, 06 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada RETA MARCELO CEFERINO, D.N.I. N, 28.086.516, resulta ser de ignorado domicilio.- II.- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto traslado de demanda de fs.22 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. II. Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\FDO: Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez.

12-12/280568/22-12a

EDICTO JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS, auto Nº 46285, caratulados: **BANCO PATAGONIA C/ STAGNOLI EMILIANO DAVID P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICAR a SR. STAGNOLI EMILIANO DAVID, D.N.I. (N. º 31.432.473), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 14 el juzgado RESOLVIO: "Se le hace saber a Uds. que a fs. 14 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 15 de Mayo de 2025. Téngase al Dr. GONZALO GUIÑAZU, abogado, Mat. 6980, por Banco PATAGONIA, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio de JULIA MARIA GUIÑAZU, abogado, Mat. 10.566, y ROCIO SOFIA PERETTI, abogada, mat. 12.422. Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 6980, teléfono celular 2616971881, correo electrónico gguinazu@live.com.ar Cítese a la parte demandada, Emiliano David Stagnoli, con domicilio real sito en Bº MODICA MZA B CASA 16, LAS HERAS, MENDOZA Las Heras, Mendoza, munida de documento de identidad, en el término de tres (03) días (artículo 65 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) de lunes a viernes en hora de audiencia, comparezcan a este Juzgado de Paz Letrado de Las Heras, sito en San Martín 322, 7º Piso, Ciudad, Mendoza, a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas (artículo 233, 1ª parte del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario)Notifíquese. Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder a Iurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar /iurix-online/public/index.xhtml) del cual pue den compulsar las presentaciones de las par tes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix on-line. Fdo: DANIEL LUCERO Secretario" Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ME ANNLF131655 y Link de Descarga: https://s .pjm.gob.ar/meed/?short_ id=YDQZXHU131655. A fs. 36 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts. 69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO: RESUELVO: 1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º) Declarar como de ignorado domicilio a STAGNOLI EMILIANO DAVID, D.N.I. 31.432.473. 3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, STANGNOLI, EMILIANO DAVID, la providencia de fs. 22 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). 4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. FDO. DR. DR. PEDRO JAVIER URQUIZU. Juez.-

09/12/110021/17/12/2025

EDICTO La Sra. Juez del CUARTO TRIBUNAL JUDICIAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, en autos Nº 417.668 caratulados **QUILPATAY PEDRO NESTOR C/ ESPINOLA DIAZ DE GOMEZ RAQUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** en relación al inmueble sito en calle Francisco Ferrari 108/110 Guaymallén Mendoza, notifica a la sra RAQUEL ESPINOLA DIAZ de GOMEZ CE CHILE Nº 738325 como persona de domicilio ignorado, la resolución que a fs. 27 dice: "...I- Declarar a la demandada RAQUEL ESPINOLA DIAZ de GOMEZ CE CHILE Nº 738325 como persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO los andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dra. BOROMEI. Juez." Asimismo, a fs. . 28 dice: "...De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.) . NOTIFIQUESE... OM. FDO. DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis. JUEZ.-

12/12/110040/22/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-07962471-8 (011901-1255061) **ZAPATA EXEQUIEL RODOLFO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de EXEQUIEL RODOLFO ZAPATA, DNI 38.186.775, CUIL 20- 38186775-8; 2) fecha de presentación: 22/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 01/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) día 24/06/2026 a las 11 tendrá lugar la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

12/12/110042/18/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-07956723-4 (011901-1255049) **MENDOZA ERICA DANIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de ERICA DANIELA MENDOZA, DNI 26.041.403, CUIL 27- 26041403-3; 2) fecha de presentación: 15/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 01/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) día 24/06/2026 a las 10 tendrá lugar la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

12/12/110043/18/12/2025

EDICTO RACH S.A. CUIT: 30-70976081-1. Anuncia Resolución Nº556-EX/2025, Dirección Defensa del Consumidor Mendoza. Infracción: no exhibir cartelería sobre formas de pago sin distinción de precios (conforme art. 2 y 3 de Resolución Nº226/2020-D.D.C.). Sanción: Apercibimiento y publicación síntesis sanción a costa del infractor. Leyes 5547 Mendoza (art.57 inc. h-i) y 24240 Nación (art. 47).

17-12/417502/19-12

EDICTOS Juez del Sexto Juzgado de paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza Notifica a la Sra. VESICA SABRINA MENDEZ, DNI N' 36.653.548, la resolución recaída en los autos N.' 262460 **'MONTAÑA GRACIELA DEL CARMEN C/MENDEZ YESICA SABRINA P/DYP (ACC. TRÁNSIT)**: 'Mendoza. 05 de Noviembre de 2025...RESUELVO: I- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a la Sra. YESICA SABRINA MENDEZ, DNI Nº 36.653.548.'- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.CyT.....-. NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. A su turno, se le hace saber que a fs. 10, el Tribunal proveyó, en su parte pertinente: 'Mendoza. 22 de Agosto de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS, para que comparezcan. fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art. 31,64.74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C. v T.). Citase de garantía a LA CAJA DE SEGUROS SA en la persona de su representante legal para que en el término de DIEZ DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts. 21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez-' CODIGO DE IDENTIFICADOR MEED; DEMANDA.pdf: ID: VALWEAB201352 DOCUMENTACIN_compressed_firmado.pdf: ID: YKUGWA201352.

09/12/150434/17/12/2025

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº278509 caratulados **"OLLARSE SELVA ANA C/SEBALLE ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son personas inciertas, la siguiente resolución de fs 36:"Mendoza, 25 de Noviembre de 2025. VISTOS:... RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son PERSONAS INCIERTAS, al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO,(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU-JUEZ" Y el decreto de fs.5:"Mendoza, 06 de Agosto de 2024...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sr. SEBALLE ALBERTO por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la matricula nº108356/6, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, acompañe plano de mensura legible.-MC Dra. CECILIA LANDABURUJuez" Link traslado demanda: https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/ITMUG31110 Ubicación:ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA Datos de Inscripción: Inscripción:108356/6 Folio: 355 tomo: 61- D Lujan de cuyo Titular Registral:SEBALLE ALBERTO L.E. 6900717

17-12/417498/30-12A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº280.346 caratulados **"CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/POSIBLES SUCESORES DE BRUNO GEORGENTE ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE, personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza, 27 de Junio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores deALFREDO BRUNO GEORGENTE. II.- Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.2, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de pobres y ausentes, que corresponda. IV.-Por Mesa de Entradas del Tribunal, remítanse los presentes obrados a la MECC, a fin de que procedan a la recaratulación de las presentes actuaciones como "CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/POSIBLES SUCESORES DE GEORGENTE BRUNO ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" REGÍSTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ - Juez...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 12 de Marzo de 2024. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT) ....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...De la notificación por edictos a los posibles sucesores del titular registral Sr.ALFREDO BRUNO GEORGENTE, DESE VISTA al MINISTERIO FISCAL. Por Mesa de Entradas cúmplase con REMISIÓN de autos.-MC Dra.MARCELA RUIZ DIAZJuez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /YOBAU71248 Ubicación:calle Dr. Moreno número 2.730, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: inscripto en el Asiento Nº3982 fs.57/59 del Tomo 34"A" de LAS HERAS Titular Registral: ALFREDO BRUNO GEORGENTE

17-12/417493/26-12a

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07973648-6 (011903-1023273), caratulados: **"YLLARRETA ROSANA DEL CARMEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.YLLARRETA, ROSANA DEL CARMEN, DNI Nº29.889.361, CUIL Nº23-29889361-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 04/11/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 24/06/2026 a las 10:00 hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

17-12/417505/23-12

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS Nº324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**,se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de U$S90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el;14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".

27-11/280405/18-12A

NOTIFICACION-HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a beneficiarios de:**LUNA MIGUEL ANGEL.DNI. Nº21.379.817,-Por fallecimiento para reclamo de SEGUROS adeudados y otros.-Por Expedientes.Publíquese por el término de tres días-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 10/12/2025.**

16-12/280618/18-12

EDICTOS: Sucesorios

NOTIFICACION.3RA.CIRC.-TERCERA.en autos N°.4670 caratulados **"ASAMBLEA CRISTIANA C/ABRAHAM ESTHER SERGIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a posibles herederos de la Sra.ESTHER SERGIA ABRAHAM,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Uriburu 70,Las Catitas,Santa Rosa, Mendoza; constante de una superficie 1255,68 m2,y que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza como 1°inscripción al N°4824, fs.801,T°24 de Santa Rosa, con Nomenclatura Catastral n°11-02-01-0007-000021-0000-1 conforme lo ordenado a fs.27 de estos autos: "Mendoza 25 de noviembre de 2025....RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos respecto de la existencia desconocida de herederos de la accionada Esther Sergia Abraham; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM, son inciertos y de ignorado domicilio. II-DEJAR SIN EFECTO, segundo párrafo del decreto de fs.4, en consecuencia ordenar de la demanda interpuesta, traslado por veinte días (20 días) a los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM, para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.21,74, 75,161 y conc. del CPCCyT). III-Disponer que se publiquen edictos por-cinco (5) días-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209,ap.II inc.a).del CPCCyT).. IV.-Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes.NOTIFIQUESE." Fdo.Corradini Jorge Andres.

15-12/280611/26-12A

NOTIFICACION.Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear,sito en calle Paso de Los Andes N°555,General Alvear, Mendoza,en los Autos N°44.079 caratulados: **"MARTINA MAURICIO C/LABAY ELEUTERIO P/Prescripción Adquisitiva"**,notifica, cita y emplaza a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Ruta N° 188 y calle "J";Distrito Bowen",del Departamento de General Alvear, Mendoza.Tiene una superficie según título 60 ha. 0062,90m2, según mensura 58 ha. 0456,98m2, Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0400:820260, y siguientes medidas perimetrales y linderos: Norte: en 191,10 m, con Ruta Nacional 188, Punto 1-2; y 800,90, con Bodegas y Viñedos El Desvío, Punto 3-4, al Sur: en 992,00m. con calle "J", Punto 5- 6, Este: en 488,80 m con Calle 22, Punto 4-5, y en 500,00 m con Bodegas y viñedos El Desvío Punto 2-3 y en 488,80m con Calle 22 Punto 4-5, al Oeste en 988,90, con Calle 21, Punto 1-6. Padrón Rentas: 18/021485; Padrón Municipal:no tiene; tiene derecho a riego Nº C.C 3109/0053 Plano 319 "L" P.P.G: 25856.El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 20.681/18, Asiento A-1 del Folio Real,con fecha 17/11/1940,por el término de-VEINTE DIAS-a partir de la última publicación,para que comparezcan a estar a derecho,la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado,bajo apercibimiento de ley (art.75 del C.P.C.).Fdo. Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.

17-12/280621/30-12A

NOTIFICACION.La Sra.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,en autos N°3.439, **"SALINAS, JUAN SEGUNDO C/DEGIOVANNI, DANTE PEDRO; NEMESIO RAMÓN; EMMA ELISA; DOMINGO JOSÉ; JUSTO PANCRACIO; MARÍA ROSA Y GRACIELA TERESA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en Calle H. Irigoyen N°1.728, Departamento de Tunuyán,Mendoza, con una superficie de 125,95m2 según plano, inscripto en el Registro Público y Archivo Judiciales de la Provincia,a nombre de Dante Pedro Degiovanni; Nemesio Ramón Degiovanni;Emma Elisa Degiovanni; Domingo José Degiovanni; Justo Pancracio Degiovanni, María Rosa Degiovanni y Graciela Teresa Degiovanni, como Tercera Inscripción al N°2.445, fs.482,del Tomo 26,de Tunuyán.

04-12/280507/17-12A

NOTIFICACIONAUTOS N°44.190, caratulados **"ALONSO HARO MARÍA DE LOS ÁNGELES C/SAD ALTABA CLAUDIA ROSSANA, ALTABA LOPEZ MANUEL NERI Y ALTABA ELSA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-El Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555,de General Alvear, Provincia de Mendoza,Autos N°44.190,caratulados "ALONSO HARO MARÍA DE LOS ÁNGELES C/SAD ALTABA CLAUDIA ROSSANA, ALTABA LOPEZ MANUEL NERI Y ALTABA ELSA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",cita,y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,sito en calle Bartolomé Mitre 846,del departamento de General Alvear,provincia de Mendoza, Matrícula N°19397/18,Nomenclatura Catastral:18-01-01-022-000005-0000-2, Padrón de Rentas:68/41729-4,Padrón Municipal:1603-1,con una superficie de 212,01m2,para que comparezcan a ejercerlos,bajo apercibimiento de ley.-(art.209 inc.II.-a).del CPCCyTM).

09-12/280546/19-12A

NOTIFICACIONDR. JUAN DARÍO PENISSE. JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.en autos CUIJ:13-07852139-7(012051-283160) caratulados **"FUNES DE TOLEDO NORMA FRANCISCA C/PALENZUELA JOSE LUIS Y PALENZUELA AMALIA SUSANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Dorrego n°645 de Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.03:"Mendoza,25 de Junio de 2025.(...) II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en la matrícula n°113073/3 debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en callecalle Dorrego n°645 de Las Heras, Mendoza; Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo,PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Las Heras la persona del Sr.Intendente.Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.PF.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ

09-12/280549/19-12A

NOTIFICACION La notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374 (Ley Provincial n°8475 y decreto reglamentario N°276/13) Escribana Inocenti Silvana María,en expediente administrativo N° 25-M-2014-60204-E-0-4 Municipalidad de Guaymallén Caratulado **REGULARIZACION DOMINIAL SOLICITANTE CONC RIVERA JUAN ENRIQUE DNI18710854**-Notifica y cita al titular y sus herederos u/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle RUFINO ORTEGA N°281 esquina Magallanes s/n° GUAYMALLEN,Mendoza, individualizado con padrón de rentas Municipal N°59416, nomenclatura catastral 04-09-02-0009-000061-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1°.Inscripción al N°9857 Fojas 311 del Tomo 83-D de Guaymallén,en fecha 22/11/1946, atento haberse iniciado tramite por Regularización Dominial del citado inmueble en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el notario regularizador, domicilio calle Libertad N°720,Villa Nueva,Guaymallén, quinto piso,Escribanía Municipal

09-12/417446/19-12A

NOTIFICACION SR.JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR,PROVINCIA DE MENDOZA, sito en calle Paso de los Andes N°555, Planta Baja, General Alvear,Mendoza, CP 5620,en Autos N°43.973, caratulados: **'BODEGAS Y VIÑEDOS LA SOÑADA S.A. C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -J1-', conforme lo ordenado a fs.15, hace saber a todos los terceros que puedan tener un interés sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Izuel S/N del Distrito de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, en la matrícula N° 52.781/17, asiento A-1 del Folio Real de San Rafael, con plano de mensura para título supletorio visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 17- 67677, inscripto bajo el Dominio número 25.709, Fojas 289 del Tomo 133-E del Folio Real de San Rafael, sobre la iniciación del presente proceso de prescripción adquisitiva para que se presenten en el expediente a partir de la presente publicación edictal (Art.209 Inc.II a. y s.s. del C.P.C.C.T.).Fdo. Dr.Rio Allaime Lucas Andrés-Juez Civil.**

11-12/417471/23-12A

Legales

MENSURAS

EDICTO-Julio Arranz Agrimensor mensurará 100 m2 para gestión Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **MARIA ESTHER MARINOCHE, pretendida por GUILLERMO VICTOR PRAVATA**, ubicados en Fundo enclavado con salida por la Unidad 4, propiedad del pretendiente y a través de esta por los espacios comunes de la propiedad horizontal que da salida a calle Damián Hudson N°1810, San Jose, Guaymallén. Limites: Norte: Isabel Monica Camsen y Guillermo Anselmo Herrera; Sur: Tatiana del Carmen Tapia; Este: El Pretendiente, Oeste: Alicia Graciela Basso, Matías Emanuel Izquierdo, Noelia Ailin Izquierdo y Angela Rocío Godoy. Diciembre 23, Hora 8.20. Expte: EX-2025-10051932- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/12/110065J/18/12/2025

EDICTOAgrimensor Analdo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 34000 m2, parte Mayor Extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **FROILAN OCHOA**, pretende: DOMINGO VILLCA ESPINOZA. Ubicada: Fundo enclavado (para anexar a la propiedad del pretendiente), punto de encuentro: Carril Chimbas s/n°, costado Oeste, 800 m Norte calle Videla, Chapanay, San Martín. Límites: Norte: Ochoa Eva Mirta, Este: propietario y Eva Mirta Ochoa, Sur: Poseedor, Oeste: Salmen Gabriel Mauricio y Salmen Sergio Miguel. Diciembre 22, Hora 11:00. EX-2025-08776123-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73175/17/12/2025

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 1500 m2, parte Mayor Extensión para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario:**AGAPITO ROJAS PEREZ**, pretende: MARIELA MARTA MUÑOZ. Ubicada: Calle Anzorena s/n° costado norte, 40.00 m Oeste calle Sola, Montecaseros, San Martin. Límites: Norte: Ortubia Manuel Bernabe, Este, Oeste Propietario, sur: calle Anzorena. Diciembre 22, Hora 15.30. EX-2025-08369301-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73173717/12/2025

EDICTOAgrimensor Arnaldo sabino Gomez, mensurará aproximadamente 3000 m2, parte Mayor Extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **AGAPITO ROJAS PEREZ**, pretende: MUÑOZ ARIEL OMAR. Ubicada: Calle Anzorena, esquina Calle Sola s/n°, costado Noroeste, Montecaseros, San Martín. Límites: Norte: Ortubia Manuel Bernabe y Este: Calle Sola, Sur: Calle Anzorena y Oeste: el propietario. Diciembre 22, Hora 15.40. EX-2025-09837967-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73174/17/12/2025

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 267.46 m2 aproximadamente, propiedad **MEDARDO SOSA**, ubicado en Bartolomé Mitre 1987, General Belgrano, Guaymallen. EX-2025-09950205-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 24, hora 8:00.

17/12/FM73181/19/12/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 267.48 m2, propietario **ARMANDO CHOMALI**, pretendiente SANDRO EDUARDO ORLANDO MOEDDIR, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Las Cañas 229, las Cañas, Guaymallen. Límites: Norte: Mario Pérez; Sur: Mirta Cruzate, Luis Weinzettel; Este: Calle Las Cañas; Oeste: Alejandrina Gutiérrez, Maria Berruti. EX-2025-09495348-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 22, hora 17:30.

15/12/FM73168/17/12/2025

EDICTOAgrimensor Gimenez Juan mensurará 2.950 m2 aproximadamente, para Gestión de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **MAMANI RUPERTO, DONAIRE AYARDE DIONICIO Y NICASTRO JOSE MAURICIO**, pretendida por MORALES TRINCA VICTORIA EDITH, ubicada en calle Buenos Aires S/N°, Intersección Calle Olascoaga S/N°, Esquina Sur-Este, Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Norte: Calle Buenos Aires, Sur: Yacante Sandra Elizabeth, García de Funes Catalina y Funes Jorge Alberto, Este: Mamani Ruperto, Donaire Ayarde Dionicio, Nicastro José Mauricio, Oeste: Calle Olascoaga. EE-85181-2025. Diciembre 26, hora 11.

17/12/FM73182/19/12/2025

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurara 583,22 m2, propiedad de **MARÍA CECILIA DOMPER y JOSÉ DOMPER**, ubicada en Avenida Alvear Oeste 1066, General Alvear, Mendoza. EX-2025-09899090-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 24/12, hora: 8:00.

17/12/FM73179/19/12/2025

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 552,00 m2, propietarios **JAQUELINE ROSANA RAMON Y OTRO**. Ubicación: PCIF costado Sur, 97 m al Este Calle Severo del Castillo 5451, Fracción 4, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 22, hora 12:00. EX-2025-09853659-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73171/17/12/2025

EDICTO Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurara 1551,61 m2, propiedad **JOSEFINA MIRTA ARENAS de MORSUCCI**, pasillo comunero con salida a Carril Mathus Hoyos/RP 24 N°5560, Fraccion I, El Sauce, Guaymallen.-Se cita a Condominos e interesados del Pasillo Comunero. Diciembre 24. Hora: 09:00.-EX-2025-08924860--GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417501/19-12

EDICTO Carlos Mura, Agrimensor, mensurara, 110.40m2 propiedad **ALVARO MENDOZA HUARACHI y CLOTILDE JUAREGUI MENDOZA** ubicada Granaderos de San Martin 2840 (Fracción A), General Belgrano, Guaymallén. Diciembre 24. Hora: 13:00. EX-2025-10043964- GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417501/19-12

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, efectará Mensura en Propiedad Horizontal, en la propiedad de **CAYETANO JUAN CIANCIO y otra** , ubicada en Pasaje Comunero Comandante Espora s/n°, 25 m al oeste de Calle Almirante Brown (costado sur) Ciudad San Martín, cita a linderos y condóminos interesados del mencionado Callejón de Acceso de Indivisión Forzosa. Diciembre: 24 Hora: 9:00 . Expediente: EX-2025-09574612-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/12/110062719/12/2025

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 253.09 m2, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO** . Art. 1684, (100%) ADI, Facundo ubicada calle DARRAGUEIRA Nº 7082, Chacras de Coria, LUJAN DE CUYO. Diciembre : 23 Hora 10 : 30 Exped. N° EX-2025-09978613- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110052/15/12/2025

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 131.11m2 aproximadamente propiedad de **GREGORIO MANDUCA e INES MATEO de MANDUCA** ubicada sobre calle San Miguel N° 1925 - Dto.Ciudad, Las Heras, Mza. Diciembre 24. Hora: 08:00. EX-2025-09129272--GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417502/19-12

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 600.00 m2 propiedad de: **LASCANO BEATRIZ ESTELA** , ubicada en calle Julio Argentino Roca (0) n°38, Dpto. Malargüe, Dto. Ciudad. Diciembre: 24 Hora 7am. Expte EX-2025-09605333- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/12/110061/19/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Pinna mensurará, 52.597,00 m2 aproximadamente, propiedad de: **COLETTO ENRIQUETA ITALIA** ubicada sobre calle La Costa (costado sureste) a 900m de calle Real s/n°, El Peral, Tupungato. Se cita a condóminos del CCIF; diciembre 23; Hora: 18hs Expte: EX-2025-09723073- GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/12/110067J/18/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 3487,98 m2, propiedad de **ROBERTO ANTONIO ZANELLA (71.44%), MARIA VICTORIA ROBY (11.5925%), JAVIER LEANDRO ROBY (11.5925%), SERGIO ALEJANDRO ROBY (2.6875%) Y MARIA FLORENCIA ROBY (2.6875%)**, ubicada en Calle Víctor Longone S/N°, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en Calle Víctor Longone N° 2346, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Diciembre 24, Hora 9:00. Expediente EX-2025-09942827-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/12/FM73180/19/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 65479 m2 aproximadamente. Propiedad **Gobierno de la Provincia de Mendoza (art. 236; inc. a Código Civil y Comercial)** . Pretendida por Martin Raul Gomez Navarro Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Puertas y Ruta 40 vieja, por esta 170m al Sur costado Este Chilecito San Carlos. Límites: Norte: Aurelio Coronel Sur: Sorvilan S.A Este: Carlos Antonio Coronel Oeste: Ruta 40 vieja y Aurelio Coronel Diciembre: 23 Hora: 8:30 EX-2025-09994127-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/12/110066J/18/12/2025

EDICTO. Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 255,50 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **Título 1: MIGUEL CESAR PACCHIONI, Título 2: ENRIQUE MANUEL PACCHIONI, Título 3: ANTONIO PONCE, pretendiente: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**. Calle Sargento Cabral Nº 1.430, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Miguel Cesar Pacchioni, Enrique Manuel Pacchini y Antonio Ponce (en Posesión de Gustavo Guerrero), Sur: Viviana Cecilia Martinez y David Oscar Pasut, Este: Calle Sargento Cabral, Oeste: Antonio Ponce (en Posesión de Gustavo Guerrero). Expediente Nº EX 2025-09810003-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 22, hora 08.

15/12/FM73172/17/12/2025

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 1.434,75, EX-2025-09899877-GDEMZA-DGCAT-ATM, **FRANCISCO ESTEBAN BAUTISTA**, ubicada Casa 1, Mzna. C, Barrio Güemes, Fray Luis Beltrán, Maipú. Diciembre 23, hora 15.00.

15/12/FM73170/17/12/2025

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 361.62 m2, EX-2025-09897495-GDEMZA-DGCAT-ATM, **EDUARDO JULIO LEYES**, ubicada en Calle Mercedes Tomasa de San Martín N° 823, Ciudad, Maipú. Diciembre 22, hora 08:30.

15/12/FM73169/17/12/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 530,85 m2 Para Titulo supletorio propietario **JOSE GIL GASTIASORO** Pretendientes LASPINA MARCELO FERNANDO,LASPINA MIRIAM FANNY,LASPINA DANIEL ANTONIO Calle Antartida Argentina Nº 535 Ciudad Maipu Diciembre: 23 , Hora 17 . N: CHALAR DE ANDRELUCHI AMELI S: ROSALIA LLENCO CATALINA MARTIELLI de LLENCO, MAZZARISI NOELIA ANDREA; MARIA ISABEL ROBLEDO; LUIS ECHEGARAY; MIGUEL ANGEL SANTOS , E: SEVILLA SALVADOR OSCAR O: CALLE ANTARTIDA ARGENTINA EX- 2024-09067300- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110054/18/12/2025

EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200.00 m2 aproximadamente de **JUAN CARLOS FIGUEROA** pretendida por DAVID ARIEL BORCIA para título supletorio Ley 14159 y modificatorias en Bernardino Rivadavia N°836, Bº Claveles Mendocinas, Manzana K Lote 6, Ciudad, Lujan de Cuyo. Diciembre 26 hora 9.30. Expediente: EX-2025-10064452- GDEMZA -DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Bernardino Rivadavia; Sur: Enrique Antonio Ruggeri; Este: José Bastias; Oeste: Flavio Néstor Gugliotta y María Celeste Casadoumon

17/12/110068J/19/12/2025

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 58661.4 m2 aproximadamente. TITULAR: **BOBBONI MARIA FABIANA** . Calle SARMIENTO ó RUTA PROVINCIAL 163 s/n°, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza.; 23 DICIEMBRE 2025; Hora 11.00.- EX-2025-05493759-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110053/18/12/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 154,99 m2, propietaria **NIDIA LUCIA NADIN** calle San Lorenzo N 284, Ciudad , Capital , diciembre: 22 , hora 15 EX -09943887- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

15/12/110047/17/12/2025

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 325 m2 de **JOSÉ CLOTET Y LEONILDA ROMANI DE CLOTET** , ubicación y reunión: Calle 3 de Febrero Nº 1055, Ciudad, San Rafael. Expediente EX-2025-09968552- -GDEMZA-DGCAT_ ATM; Diciembre: 22 Hora15, 30.-

15/12/110048/17/12/2025

MENSURA. Agrimensor Franco Giner, Mensurará Aproximadamente 200m2 (P.M.E) Para Obtencion Titulo Supletorio Ley 14159 Y Modificatorias,Propiedad de BLANDINI ANTONIO JOSE, pretendida por DOTA ARIEL ERNESTO, ubicada en servidumbre de hecho con salida a calle Aristobulo del Valle Nº618, El Algarrobal, Las Heras. Limites: Norte: Blandini Antonio Jose, Servidumbre de tránsito de hecho. Sur: Maffei Juan Manuel. Este: Blandini Antonio Jose, calle Aristobulo del Valle. Oeste: Blandini Antonio Jose. Diciembre 22.Hora: 16:30. EX-2025-09725239- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

15-12/280612/17-12

MENSURA. Ingeniero Agrimensor ARIEL GODOY mensurará aproximadamente 300 m2 propietario: ERNESTO MARIANI CORTESE. Pretendientes: DANIELA MELINA SORLI y FLORENCIA AGUSTINA SORLI. Tramite: Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ruta Provincial 82, esquina Paso de los Arrieros, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Colindantes: Norte y Oeste: Alejandro Mariani Cortese, Jose Mariani Cortese, Juan Mariani Cortese y Ernesto Mariani Cortese; Este: Ernesto Mariani Cortese; y Sur: Callejón Comunero. Diciembre 23, Hora: 10:00. EX-2025-09992174- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16-12/280630/18-12

MENSURA. Ingeniero Agrimensor ARIEL GODOY mensurará aproximadamete 2850 m2 propietarios AGUERO MARIA GISELA y CARMONA FERNANDO JAVIER. RN 149 km 3,7 Uspallata, Las Heras. Diciembre 23. Hora: 14:00. EX-2025-09989084 -GDEMZA DGCAT_ATM.-

16-12/280629/18-12

MENSURAIng. Agrimensor CARLOS SOTO mensurara 191.012.54m2 propietario HUGO ALBERTO CAROSELLA y MARIA CLARA DEL CARMEN CAROSELLA.Tomas Godoy Cruz 9720.Los Corralitos Guaymallen.Diciembre 22. Hora:09:00. EX-2025- 09916499-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15-12/280613/17-12

MENSURAIngeniero Agrimensor DANIEL MORALES mensurara y fraccionara 16370,61m2.con frente a Callejon Comunero propiedad EDUARDO BRUNO DE MARCHI y OTROS,salida a calle Ceferino Namuncura S/N°,Eugenio Bustos,San Carlos. Expresamente se cita a los condominos e interesados del Callejon Comunero. Diciembre 22.Hora: 11:30. EE-71801-2025-GDEMZA-DGCAT-ATM.

15-12/280614/17-12

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-09925497-GDEMZA-DGIRR, **JUAN AGUSTIN CASTILLO**, perforará en Ruta Nacional 143 S/N°. Pareditas, San Carlos, 200 m, 12°, para Uso Agrícola. N.C.: 16-2502648-6232073.

17/12/FM73183/18/12/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

NIZA	PABLO	WALDORF	PÍO
RUSA	PANDA	NANTES	LILLE
ORCA	LEÓN	MOFETA	CÉSAR
DIJÓN	CEBRA	JUAN	CAPRESE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

7	9				1			4
5	8	3	9	6				
	4			3				8
					3		1	9
6	3			9		5		7
9	5	4	6	1	7			
	6		1	2				
			5				3	2
4			3			1	8	

05 Sopa curiosa ★★★

D	K	B	X	F	N	M	S	K	T	Q	S	I	F	V	Z	O
M	M	X	H	A	Y	T	V	V	L	J	Q	L	W	G	A	D
P	W	N	Y	A	U	S	G	E	N	L	L	V	G	N	H	E
S	U	A	R	E	Z	L	P	U	J	N	C	A	T	I	O	C
K	C	U	Q	M	I	O	T	N	L	A	E	R	X	K	P	H
E	A	V	A	N	I	Z	Z	K	X	B	L	M	U	L	V	E
M	P	B	C	Y	X	H	G	C	Y	U	R	N	J	Z	E	G
N	A	P	C	B	M	J	N	R	Y	H	C	Q	O	L	R	U
Y	C	T	Q	I	R	E	C	V	L	Z	A	D	H	Z	D	I
M	U	C	E	K	L	S	M	P	Q	O	X	B	O	A	U	C
N	O	C	Z	E	L	S	K	P	B	Z	Q	O	R	H	V	Q
C	T	N	B	M	A	C	H	I	N	P	Q	F	D	I	S	G
E	G	A	T	Z	N	A	Z	L	I	C	V	T	A	E	L	H
I	N	L	W	I	P	A	R	E	D	E	S	D	R	G	V	Y
A	R	I	N	U	E	F	O	R	Q	U	E	O	V	D	J	G
L	T	E	Q	T	L	L	K	J	B	U	Z	R	V	C	Z	I
						M	V	R	O	I	Q	O	H	E	I	
						N	F	E	A	P	P	T	M	W	H	
						S	E	H	L	D	X	U	H	X	H	
						R	J	C	D	A	W	Y	D	U	I	
						B	F	J	V	T	S	M	V	S	V	
						C	W	V	E	G	A	C	U	Y	Y	
						L	H	J	X	J	V	P	O	P	V	
						B	B	D	Z	T	I	J	S	P	Y	

ACRICES ESPAÑOLAS

ABRIL
ANA BELÉN
CRUZ
ECHEGUI
FORQUÉ
MACHI
MAURA
MONTIEL
OZORES
PAREDES
RUEDA
SUÁREZ
VEGA
VELASCO
VERDÚ

¡Curioso!

Penélope Cruz: *Estudió ballet clásico en el Conservatorio Nacional de España durante nueve años y soñaba inicialmente con ser bailarina profesional antes de dedicarse a la actuación.*

02 Roscas Heredadas ★★★

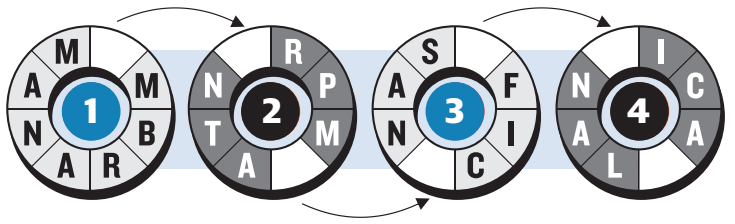

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

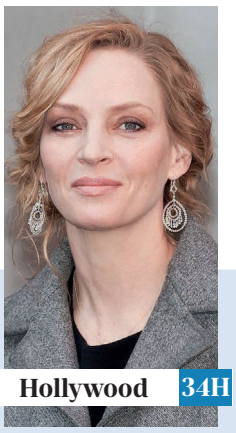

Hollywood 34H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

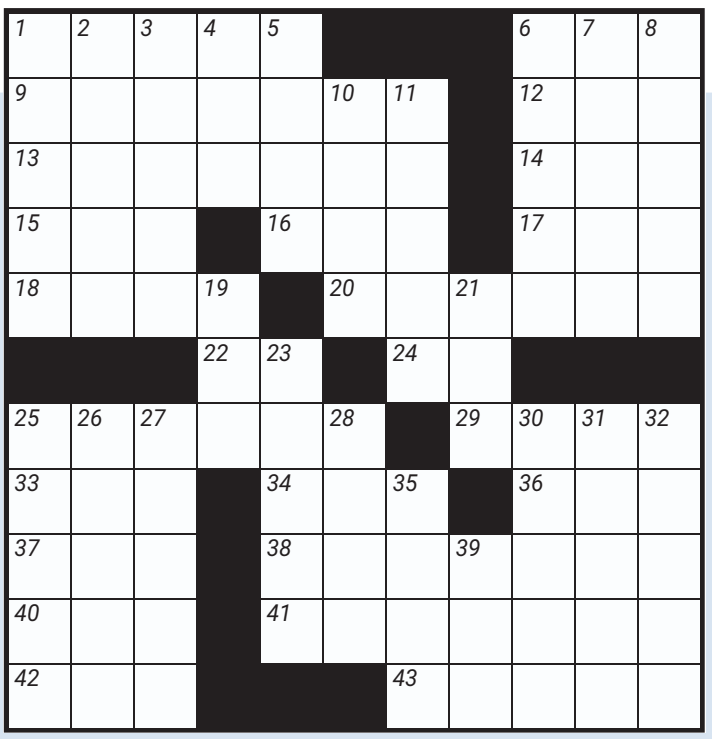

"No me interesan los papeles seguros, sino los honestos."

Horizontales

1. Útil escolar.
6. Roble, pino o castaño.
11. Grupo social primitivo.
12. Fermenta una masa con levadura.
13. Moneda romana de plata.
15. Siglas sepulcrales.
16. Hago nudos.
17. Principios o estándares de una persona.
19. Recto, conforme a la moral.
21. Lectura de la quiromancia.
22. Exclamación de asombro.
23. Risa navideña.
24. Aquellos.
27. Extensa, dilatada.
30. Resolver una controversia.
32. Papel actoral.
34. __ Thurman, actriz de 'Kill Bill'.
35. Maniobra para eludir confrontación.
37. Grupos de cantantes.
39. Odres que se emplean para beber vino.
40. Fruto para 'piña colada'.
41. Mes de los Reyes Magos.

Verticales

1. Limitada (abrev.).
2. Joya para la oreja.
3. Variedad de uva.
4. Acudía, se dirigía.
5. Ciudad Suiza, importante centro financiero.
6. Planta de gel refrescante.
7. Entre do y mi.
8. Chiste a expensas de alguien.
9. Sientan repulsión y antipatía.
10. Espacio de tiempo.
14. Un poco fuera de sí.
18. Vínculo emocional intenso.
20. Condado del NE de Rumania
23. Medicina melosa que calma la tos.
24. Transmite conocimientos.
25. __ Bolívar, militar y político venezolano.
26. Elevará una plegaria.
27. _ Tyler, actriz de 'Armagedón'.
28. Esfuerce la voz.
29. Poner huevos las aves.
31. Mobiliario para comer o trabajar.
33. Flojo y macilento.
36. Sin ton ni __, sin sentido.
38. El compañero de 'off'.

Crucifrase

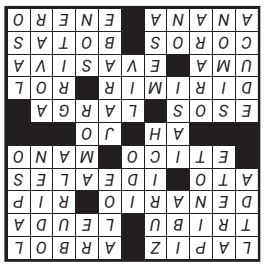

Sopa de letras

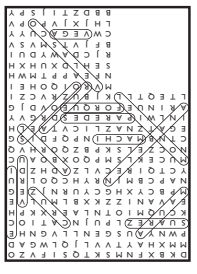

Roscas H.: 1: MEMBRANA | 2: IMPRENTA | 3: OFICINAS | 4: NACIONAL

Sudoku

4	2	5	3	7	9	1	8	6
8	1	9	5	4	6	7	3	2
3	6	7	1	2	8	4	9	5
9	5	4	6	1	7	8	2	3
6	3	1	8	9	2	5	4	7
2	7	8	4	5	3	6	1	9
1	4	2	7	3	5	9	6	8
5	8	3	9	6	4	2	7	1
7	9	6	2	8	1	3	5	4

Conexia

CIUDADES FRANCESAS
DIJÓN | NIZA | LILLE | NANTES

ANIMALES EN 'BLANCO Y NEGRO'
PANDA | CEBRA | ORCA | MOFETA

NOMBRES DE PAPAS
LEÓN | PABLO | PÍO | JUAN

TIPOS DE ENSALADAS
CÉSAR | WALDORF | RUSA | CAPRESE

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

Norberto Filippo. Murió el artista local admirado por Cristina Kirchner

ADIÓS. Fue un personaje controvertido y rebelde, así como pasional. En Mendoza, el artista dejó su huella y dio que hablar como director del zoológico.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

LOS ANDES

NORBERTO FILIPPO. Había nacido en Buenos Aires, pero tuvo gran actividad en Mendoza.

Provocador, rebelde, contestatario y, por sobre todas las cosas, orgulloso de todas esas características que ni siquiera se molestaba en disimular. Muy por el contrario, las exhibía y gritaba a los cuatro vientos. Así era Norberto Filippo, el artista plástico que "enamoró" a Cristina Fernández de Kirchner con un cuadro de Néstor Kirchner que hizo con pintura y vino. El mismo que, como director del Zoológico de Mendoza colocó un aire acondicionado en el recinto del oso polar Arturo. Así era Filippo, quien falleció durante las últimas horas, a los 68 años.

Según confirmó su hija a **Los Andes**, Filippo contrajo una neumonía en la clínica de Quilmes (Buenos Aires) donde permanecía internado. Ello derivó en un infarto que provocó el triste desenlace. El artista y exfuncionario público de Mendoza durante la gobernación de Francisco Pérez había sufrido una caída mientras trabajaba en una de sus obras. Eso determinó una internación y, una serie de demoras de PAMI para realizarle resonancias y radiografías llevaron a que su estadía en la clínica se prolongara más de lo previsto.

"Voy a ocuparme de publicar el libro que escribió con tanto amor, me encantaría. Y me encantaría poder avanzar y terminar sus proyectos", contó, compungida, Nerea Ruffolo, hija de Filippo.

Nerea, psicóloga, se refiere al libro con las verdades incómodas de los zoológicos (inspirado en su efímera gestión como director del entonces Zoológico de Mendoza). Y también al sueño que desveló a Filippo: recuperar la embarcación La Cuyanita.

Es uno tantos proyectos que dejó truncos Norberto Filippo: la tantas veces anunciada restauración de La Cuyanita II, aquel barco emblemático que navegó por las aguas del Parque San Martín en la década de 1960 y se incendió en 1979.

Filippo había rescatado el casco de esa Cuyanita de un depósito del Parque. Y lo había llevado a la cárcel de Boulogne Sur Mer, donde, junto a un grupo de internos, comenzó a trabajar en su reparación. También llevó el casco a un depósito municipal de Guaymallén para seguir trabajando en su restauración y hasta lo reflotó como carro vendimial de ese departamento para un carrusel y lo lució en la película argentina *Vino para robar* (2013).

ARCHIVO

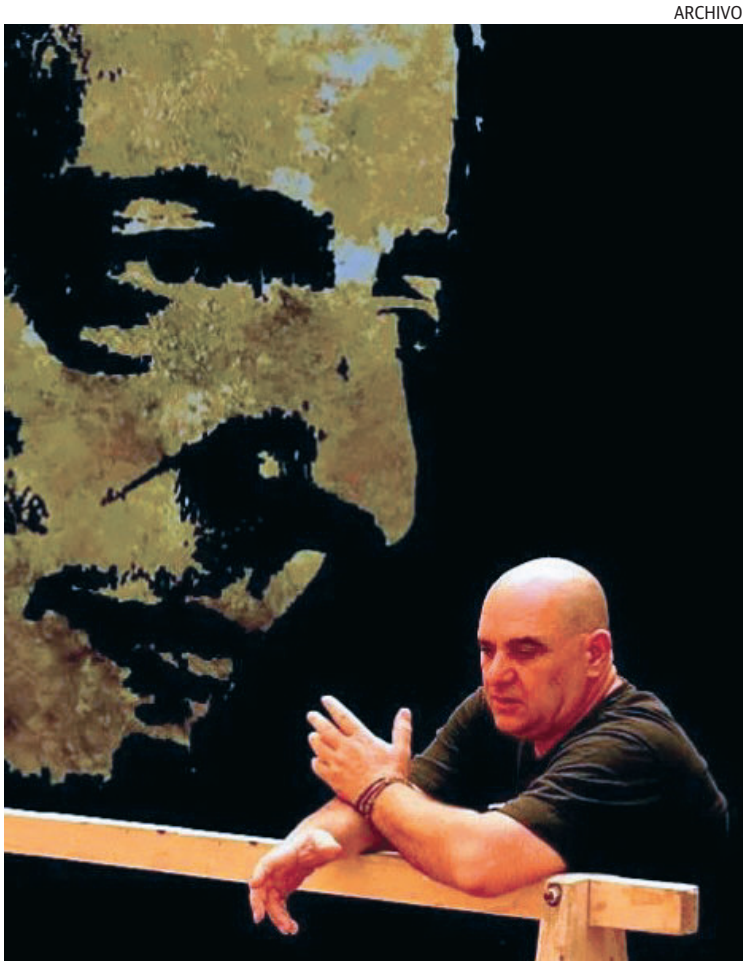

RETRATO. Con este cuadro, Filippo conquistó la admiración de CFK.

Pero su salida de la función pública —polémica, como todo lo que hizo en su vida— lo llevó a dejar de lado, tanto el casco como el proyecto. No obstante, ya instalado nuevamente en Buenos Aires, siguió trabajando en la cúpula de lo que él había soñado como la Nueva Cuyanita. Y, con una cúpula distinta, ya hasta la había probado en las aguas de Tigre.

Filippo saltó a la fama en marzo de 2011, luego de obsequiarle a la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner un cuadro de Néstor Kirchner hecho por él mismo y logrado con un *"blend"* de pinturas y vino malbec. La entonces mandataria, quien había venido a Mendoza para presenciar el Carrusel Vendimial, recibió este retrato de manos del propio Filippo. Y fue tal la emoción de Fernández de Kirchner que decidió resguardarlo junto a los restos de su esposo, el expresidente, en el mausoleo donde reposan sus restos.

Luego, en junio 2012 —y como consecuencia de la trascendencia que tomó Filippo con ese retrato—, "Paco" Pérez le encargó la confección de los retratos de los 14 presidentes que viajaron a Argentina para participar de la Cumbre del Mercosur.

"Si todo el mundo coincide con lo que digo, significa que estoy siendo complaciente con todos. Y eso no está bien", describió Filippo en diálogo con **Los Andes** en una nota publicada el 21 de octubre pasado. Fue la última entrevista de Filippo donde habló de su paso como director del ex Zoo de Mendoza y en la función pública.

Además de aparecer en los medios de comunicación por sus cuadros de presidentes americanos y por su intención de recuperar La Cuyanita, las "locuras de Filippo" —como él mismo las llamaba— no terminan allí. Al frente de la ya desaparecida Dirección de Parques y Zoológico —también en la gestión de Pérez—, Filippo vació el lago del Parque San Martín para estrellar un auto viejo arrojado desde las alturas contra un bloque de hormigón. Lo hizo para demostrar la resistencia de estos cubos, donde pretendía almacenar pilas usadas y chatarra electrónica.

Además, hizo obras que incluían siluetas y que podían verse dese las alturas (al mejor estilo Líneas de Nazca, en Perú). Había pensado un "Paseo de la Democracia" al costado del Acceso Sur, a la altura del Puente de Hierro (Guaymallén) y donde sobresalieran las figuras de los expresidentes Raúl Alfonsín y Néstor Kirchner.

En 2013, también durante la gobernación de Pérez, Filippo estuvo siete meses al frente del entonces Zoo (actualmente reconvertido a Ecoparque y cerrado al público desde mayo de 2016). Entre otras acciones resonantes al frente de ese organismo, resulta imposible de olvidar el día en que Filippo decidió retirar un equipo de aire acondicionado de su despacho para hacerlo instalar en el recinto del alicaído oso polar Arturo, quien pasaba sus días con temperaturas de hasta 40°C en verano.

Fue esta efímera estadía como director del ex Zoológico de Mendoza lo que despertó en Filippo la necesidad de escribir su propio libro, *Prisioneros del silencio*. En este trabajo, que dejó escrito antes de morir y ahora quiere publicar su hija, el artista de "alma bonaerense, pero corazón mendocino" no se guardó nada.

"Hay una verdad incómoda, que contradice la lógica simple del opresor y el oprimido, y que pocos están preparados para comprender: los animales, contra todo pronóstico, contra todo poema sobre la libertad, añoran a sus carceleros", dijo Filippo en su última entrevista.

"En el libro se van a leer muchas verdades que se ocultan y los pobres animales pagan con su carne todo el sufrimiento", describió el diseñador industrial y artista plástico, quien confirmó haber recibido amenazas referidas a "tener cuidado" con lo que fuese a incluir en el libro.

"Los animales añoran a quienes van a mirarlos. El encierro, comprendí, no es una condición meramente física; es un estado del alma, un pacto perverso y delicado que se teje entre dos especies. Cuando el último visitante se marchó y los candados giraron, no comenzó la libertad, sino una lenta y metódica disolución", describió.

En su obra literaria, Filippo hasta se animó a imaginar a la elefanta Kenya (que acaba de morir en el Santuario Global de Elefantes de Brasil), aunque aún en su recinto de piedra y cemento. En ese sentido, Filippo la imaginaba caminando en soledad, deteniéndose donde siempre lo hacía para balancear su trompa ante la mirada de los niños que la visitaban. Pero sin ese público. También se animaba a hablar de una de las tigresas que vivían en el lugar.

"Dejó de rugir. ¿Para qué rugir si no hay un corazón al otro lado que se estremezca? Su rugido no es un simple sonido; es un lenguaje, una conversación íntima con el miedo ajeno, una forma de esculpir su ferocidad en el aire. Cuando no hay nadie que tema, el rugido se convierte en un monólogo absurdo, una palabra sin oídos", resumió Filippo en las páginas de su libro.

"El cautiverio es un pacto psicológico. Estos animales no solo se han acostumbrado a nosotros; nos han incorporado a su biología, a su etología más profunda. Somos el estímulo que confirma su existencia. Nuestra mirada es el espejo en el que se reconocen. Sin ella, dudan de ser reales", aseguraba.